

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Benito de Palermo Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, á cargo del monte pio de cantores de jaculatorias: se descubre á seis y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia, en el Pino: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro. Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
1	10 n.	6°7	762'7	81°		
2	7 m.	5°	762'5	77°		
	2 t.	13°2	762'	67°		8'

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
N.		Sereno.	Sale el Sol á 5 horas 42' 28" t. m.
NO.		Id.	Se pone á 6 horas 25' 9"
	S.	Id.	Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 3' 28"

Servicio de la plaza para el dia 3.

Jefe de dia, D. Blas Tracharte, comandante del regimiento caballeria de Calatrava.—Parada Isabel II.—Hospital, Simancas.—Escolltas, Isabel II.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés.—Dice que si la libertad ha de ser el lema de todos los españoles, es necesario que el gobierno sea de accion y energía, que no se pare ante los obstáculos que le opongan sus adversarios, que siga adelante con las reformas administrativas y económicas, que su marcha sea franca, leal y de progreso, y al mismo tiempo que conceda la amplia libertad de conciencia á todos, sepa aplicar sin contemplacion el condigno castigo á los que infrinjan las leyes y traten de perturbar el orden público para derrocar las instituciones que nos rigen.

Constitucional.—Aconseja al gobierno fomento á la agricultura, proteccion decidida al comercio, obras públicas y apoyo constante á las artes y manufacturas. Para conseguir esto propone como medio la desamortizacion absoluta de todos los bienes, excepto los de beneficencia, y la destitucion inmediata de todos los empleados que no hacen falta para la buena y recta administracion.

Corona de Aragon.—Escribe un segundo articulo en defensa del sistema proteccionista.

Hemos observado que se están derribando á toda prisa las antiguas torres de Canaletas y el lienzo de muralla á ellas contiguo.

—Leemos en el *Ancora* de ayer: «Por parte telegráfico de Madrid, se ha sabido que el número agraciado en la rifa de la *Torre del Marqués*, á favor de la artillería de la Milicia Nacional de Zaragoza, ha sido el 23.953, cuyo billete ha sido spendido en Barcelona.»

—En la mañana del domingo, y cual en lo mas crudo del invierno, heló fuertemente no solo en los pueblos del llano de esta capital, sino tambien en los del campo de Tarragona. El Monseny ha aparecido otra vez con bastante nieve.

—Se está construyendo un trozo de carretera, que desde la estacion de Cornellá, empalmará con la nueva carretera de San Baudilio de Llobregat, estableciendo una comunicacion directa entre la misma y el ferro-carril del Centro.

—El viernes á la una y media de la tarde fueron robadas, con fractura de puerta, varias prendas de ropa blanca de algun valor, del terrado de la casa número 4, de la calle del arco de San Ramon del Call. Creemos que la autoridad, que tiene conocimiento de este hecho, se habrá ocupado de la formacion de las oportunas diligencias.

—Hemos tenido ocasion de ver detenidamente en la casa de los Sres. Margarit, calle de la Puertaferrija, los objetos destinados para la Exposicion de Paris. Hemos observado que desde el capullo de la seda, hasta la mas rica blonda y encaje, todo se elabora en casa de dichos señores. Personas muy inteligentes y que nos merecen toda nuestra confianza, nos han asegurado que tanto las diversas clases de seda que sirven para la fabricacion, como la clase de blondas blancas, negras, de colores y encajes, están perfectamente elaboradas. Claros y oscuros bien ejecutados, colores bien combinados y entendidos, dibujos caprichosos y elegantes, forman un conjunto que ilusiona. Oimos elogiar particularmente por señoras de gusto, unos magníficos volantes de blonda para vestido, con fondo negro y dibujo de oro y varios colores, y un precioso velo de blonda blanco, en cuyo fondo resaltan unos ángeles, en los que el trabajado de la seda de aquel color imita las carnes y el ropaje con suma naturalidad, pareciendo un bordado de muselina de relieve. Dichos objetos son dignos de figurar en medio de los de Francia, Bélgica y Sajonia, sin embargo de ser estas naciones las que mas adelantadas están en el conjunto de esta clase de fabricacion y principalmente la Francia y Bélgica, que son las que hasta hora han presentado en este ramo en las exposiciones públicas, la elegancia combinada con la mejor calidad y gusto.

REVISTA DE LA PRENSA ESTRANGERA.

Las guerras y las revoluciones.—Conferencias del Congreso de Viena.

Como desde que dura la contienda con la Rusia, la prensa estrangera es una crónica ó un tratado de táctica, la prensa inglesa desde la adopcion de la proposicion de Mr. Roebuch para abrir una informacion parlamentaria sobre el ejército de Crimea, tiene un tema mas en que espaciarse, los vicios de que adolece la organizacion militar de Inglaterra á los cuales urge aplicar pronto remedio. Las guerras como las revoluciones son bastante infecundas para el desarrollo del entendimiento y los sentimientos humanos. Sobre todo las últimas sirven muy poco para el desarrollo de las naciones: en estas ni obras literarias ni del arte, ni ensanche de las ideas, de la ilustracion, y de la moralidad, por mas que las llame, el ministro de la Gobernacion, el poder mas grande despues del de Dios.

Ya que hicimos la comparacion, y ya que no es mucho lo que debemos extraer de la prensa estrangera, pues está bastante exhausta de temas y reflexiones nuevas, diremos completando la idea que acabamos de verter casualmente, que las guerras con países estranos, cuando llevan consigo el sello de la necesidad y de la justicia, mantienen al menos vivo el fuego de la nacionalidad, queremos decir el amor á la gloria del país, y la gratitud de él para todos aquellos que para darle influencia, poder y renombre se han sacrificado. Son estas guerras un alto en la carrera del progreso de las naciones, asi como lo hemos esplicado—la sustitucion del mundo material existente por otro mundo material mejor, y el culto mas acendrado de las verdades morales;—pero es un alto que no las hace retrogradar, que ni aun equivale á parálisis completa. Estos altos sirven maravillosamente para que se estrechen mas y mas los vínculos de las nacionalidades; estas guerras causan desgracias y dan dias de gloria de que quieren participar todos los que tienen un mismo nombre gentilicio, amigos ó adversarios políticos, partidarios de una misma idea ó de otra enteramente distinta. Ahora bien: ¿qué son las naciones sino un tejido de glorias y de desgracias de que participan y quieren participar un mayor ó menor número? ¿Qué son las naciones sino los sacrificios hechos y las glorias con ellos conquistadas, admirados, agradecidos, amados? La historia de la formacion de las naciones es la historia de sus

guerras; no diremos si ellas fueron necesarias para formarlas; pero si diremos que el relato de los hechos desgraciados ó afortunados de las mayores reunió en torno de un mismo gobierno mas número de súbditos y fieles y valerosos súbditos, que las leyes, las intrigas y las combinaciones políticas; si diremos que despues del vínculo de la unidad religiosa no hay otro tan eficaz para aunar las naciones ó formar su unidad nacional, como las empresas políticas que se confunden en los primeros tiempos, con sus guerras; y que crece y se ensancha el círculo de aquella, y se robustece y afirma á medida que va creciendo el número de las glorias ó de las desgracias que son comunes á un número. Cuando las naciones tienen tradiciones ó historia de sus glorias y de sus desgracias son naciones.

Las revoluciones, hablamos de estos alzamientos ó desórdenes que se bautizan á sí mismos con el nombre de revoluciones, para cohonestar sus injusticias, y disculpar sus miserias; de estas revoluciones que solo tienen de ellas sus odios, y ninguno de sus grandes arranques ni pensamientos, de estas revoluciones, en fin, que por ahí se estilan; estas revoluciones y aun las que pueden ser consideradas verdaderas revoluciones, son altos tambien en el progreso de los países. Pero altos que equivalen á parálisis absoluta. Y serian una retrogradacion inmensa, si dichosamente no hubieran aseado cuando las naciones han estado ya formadas y tenido una religion, unos sentimientos generales, y un juicio. Ni obras literarias, ni monumentos artísticos, ni grandes pensamientos, nada dejan tras sí estos sucesos que, coronados por el buen éxito, són el poder mas grande, despues del de Dios, segun decia nuestro ministro de la Gobernacion; nada como no sean desengaños, nada como no sean modelos de vanidades, y mentiras; nada como no sean adulaciones miserables; nada como no sean medianías que tienen el talento ó la buena suerte de jugar algun tiempo con la credulidad del país.

Son estas revoluciones guerras tambien; pero guerras que no unen y fortifican las nacionalidades; porque en ellas no hay sacrificios, ni glorias, sino odios, venganzas, miserias. Oh! bien pueden proclamarla en voz alta; bien pueden atizarla diputados embajadores, ex-ministros y ministros; bien pueden decir de ella bellas cosas; nosotros diremos: «darnos guerras que fortifiquen las nacionalidades, y no que las disuelvan»; nosotros diremos: «que se nos enumeren los sentimientos que han hecho brotar, ó las obras de arte que han inspirado. ¿Sólo acaso estas declamaciones sempiternas, ora afectando la pasion, ora manejando el sarcasmo, y diciendo siempre vulgaridades y vaciedades mil veces dichas y mil veces aplaudidas por ciertas gentes y siempre silbadas por la conciencia y por la posteridad? ¿Sólo esta especie de vértigo que se ha apoderado de nuestra patria, por el que el que no es rico quiere ser enriquecido con la pobreza de los demás, y el que es contribuyente quiere dejar de serlo, exigiendo al mismo tiempo una Administracion que dé todas las seguridades y las comodidades imaginables? Sónlo por fin estos nombres que con cierta maña y muchísimo desparpajo y adulacion llegaron á tener aura de grandes ó de distinguidos? Parécenos que nó.

Afortunadamente, como hemos dicho antes de ahora, ha aparecido esta plaga á que llaman revolucion ó poder sobre todos los poderes, cuando la nacion tenia ya instintos y cuando por ellos puede juzgar ya de lo bueno y de lo verdadero: afortunadamente en el punto á que han llegado las naciones cultas en Europa puede aparecer la reaccion á poco de la enfermedad ó de la parálisis, y ellas hágase lo que se quiera, no pueden ser radicalmente pervertidas, si Dios no las deja de su mano. Que á no ser así, no teniendo otra literatura que la literatura del odio, de la mentira y de la vanidad, ni otro arte que el arte de la invectiva y de la adulacion, ni otros sacrificios que los de la conciencia, ni otros sentimientos que los de la envidia, ni otra historia que la de los estragos del odio, de la mentira, de la vanidad, de la adulacion y de la envidia, divagáramos eternamente sienlo átomos y nunca cuerpos, individuos y nunca naciones, dispersos cual raza maldecida, dominados siempre, cual raza que no puede dominar, y debe por sus pecados servir.

Ahora que hemos completado el cuadro, seguiremos con los temas de la prensa extranjera: se nos vino á la memoria y no pudimos detener nuestra pluma. Si es largo, tal vez sea aprovechable.

Se ha dado el primer paso para negociar, pues el plenipotenciario de la Rusia se aviene á tratar sobre la base de los cuatro puntos. Alejandro segundo pasa ya por moderar su poder en el mar Negro. La cuestion es pues: la naturaleza de la limitacion; ó como se ha de llegar á ella. Hé aquí lo que dice sobre las conferencias el *Post*, que pasa por órgano de lord Palmerston: «Un segundo Protocolo ha sido firmado por los plenipotenciarios. Los cuatro puntos serán por su órden discutidos, pero segun creemos es necesario establecer ántes algunos preliminares. Es obvio por ejemplo que deben primeramente decidir los plenipotenciarios, si se deben fijar definitivamente las conclu-

siones sobre un punto, antes de llegar á la discusion general de otro, ó si habiendo acordado una decusion general sobre un punto, pasarán á otro, sin haber arreglado otros pormenores para lo presente. En este último caso es evidente que quizá en diez dias pueden decidirse los cuatro puntos, y tomarse las determinaciones convenientes en el primero, es fácil ver que el arreglo de cada punto costaría algun tiempo. Si el Congreso llegaba á una série de decisiones generales y conforme á ellas arreglara tambien los pormenores, pronto tendríamos la grande cuestion terminada, y la más grande de todas, es á saber, si la Rusia se conforma ó nó con nuestras proposiciones, aun con la tercera que se refiere á Sebastopol y á la escuadra del mar Negro. De otra suerte, aun suponiendo que no surja dificultad alguna de los dos primeros puntos, los plenipotenciarios no llegarán al tercer punto en algunas semanas. Habiéndose llegado á un acuerdo sobre estos puntos, y arreglada que esté la constitucion del Congreso en sus pormenores, sin duda el asunto caminará todo lo posible. Todas las partes contendientes desean igualmente la paz; pero no todas están igualmente dispuestas á acceder á sus condiciones. Ya hemos prevenido al público, contra la demasiada confianza en la paz, y ahora les prevendremos de nuevo contra los rumores que circulan aquí y fuera de aquí sobre las conferencias del Congreso de Viena.»

Lo demás de la cuestion de Oriente son artículos sobre planes de campaña, ó la centésima reproducción de las declamaciones contra la neutralidad de la Prusia, tantas veces juzgada y motejada con sobradísima razon.

Y fuera de la cuestion de Oriente no busquemos en la prensa estrangera nada de general, nada de interesante, nada que debamos trasladar en esta revista. Las guerras, como las revoluciones, son bastante infecundas para el espíritu humano. Afortunadamente aquellas son transitorias, y por ocasion de ellas mismas estréchanse los vínculos de las nacionalidades. Solamente las revoluciones son corrosivos de las naciones, porque lo son de los sentimientos, y no son al propio tiempo tan pasajeras como las guerras.—R.

Valencia 30 de marzo.

Nuestro corresponsal del Maestrazgo nos dice lo siguiente:

Maestrazgo 26 de marzo.

El dia 21 salió de Morella el señor brigadier Damato, comandante general del Maestrazgo, en direccion de Amposta. Parece que este viaje no es extraño á la causa que se está instruyendo sobre estafas y otros delitos, de que habló nuestra comunicacion anterior, puesto que acompañan al referido jefe el secretario y fiscal que se han nombrado para la misma. Hay esperanza de que se harán muchos descubrimientos, y sin duda el proceso tomará grandes proporciones, adquiriendo celebridad, entre otras cosas, por la importancia de las cantidades exigidas.

Acompañan al señor Comandante general la compañía de cazadores del regimiento infantería del Rey y algunos caballos del escuadron de Valencia, 3.º de cazadores, á las órdenes estos últimos del bravo capitán Paredes, que es precisamente el oficial á quien se quiso seducir para que coadyuvase á la proyectada sublevacion. No podia haberse buscado persona menos á propósito para tan indigna empresa, porque su probidad y sus ideas liberales son tan conocidas, que solo en un momento de obececacion pudo espontanearse con él el culpable.

Parece que durante la ausencia del Comandante general estará encargado del mando de la plaza el comandante del primer batallón del Rey, que la guarnece, D. N. Araugo, jefe de prendas muy recomendables, y del castillo el mayor de plaza D. Vicente Martí, comandante militar que fué de San Mateo, y tan conocido en el país por los buenos servicios que ha prestado.

Como que todo lo que tenga ahora relacion con Morella lo creemos de algun interés, nos parecen oportunos los pormenores que anteceden.

Se dice que el Excmo. señor Capitan general aplazó por fin su venida, y que tal vez la realice en los dias de Semana Santa.

El gobernador civil habrá regresado ya, ó regresará muy pronto, á la capital de la provincia, despues de haber recorrido algunos pueblos del Maestrazgo, de paso para Morella.

El precio de los granos es nominal, porque no tienen salida y por consiguiente no se realiza ninguna venta. (D. M. de V.)

Valencia 31 de marzo.

El Ayuntamiento de esta capital ha presentado en masa su dimision á la Diputacion provincial, la cual no ha sido admitida por esta corporacion. (D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos el día 2 de abril de 1855.

Casados	2—	Viudos	»—	Solteros	»—	Niños	9—	Abortos	»
Casadas	»—	Viudas	1—	Solteras	»—	Niñas	8		
		Nacidos—	Varones	6—	Hembras	3			

REMITIDO.

Aniversario del Dr. D. Rafael Nadal y Lacaba, celebrado en el Instituto Manicomio de San Boy de Llobregat por los alienados, el día 29 del presente marzo.

A fuer de imparciales, y en honor á la juventud, así como en cumplimiento del deber que como facultativos tenemos hácia la humanidad, fuerza nos es, hacer un fiel relato de esta fúnebre fiesta, que será siempre memorable en los anales de la Medicina española, sobre todo cuando ha sido motivada para pagar una deuda de gratitud á un profesor tan apreciable, como lo era el Dr. Nadal.

A las ocho en punto, un numeroso séquito de personas, parientes y amigas y conocidas del médico filantrópico, del que durante algunos años llevó el respetable nombre de Decano de la Academia de Medicina de Barcelona, se reunieron en la estación del camino de hierro del Centro, para dirigirse á San Boy; á su arribo al Manicomio, despues de un rato de descanso en el salon de música, la amabilidad del Director de aquel Instituto, ofreció á todos los presentes recorrer las varias estancias que componen aquel bien organizado Manicomio: todos los concurrentes, con nosotros, admiraron la bella situación del establecimiento, las amenas praderas que le circundan, así como el vasto y precioso horizonte que de allí se descubre en el edificio; la acertada distribución de los patios, salas, corredores, paseo interior, jardín, biblioteca, billar, pieza de labor, aseo de baños, botica, etc., etc. El aseo y el sencillo lujo de las habitaciones, casi haría dudar que aquel establecimiento fuese habitado por personas á quienes falta el juicio, si la realidad no viniese á patentizar que son cerca de 90 los pensionistas que habitan aquel ameno y vasto local, en el que todo se halla allí reunido para combatir, según los principios de la ciencia, una de las mas crueles enfermedades que afligen á la humanidad.

Apenas hubo la comitiva concluido de recorrer el establecimiento, la campana anunció que el funeral iba á empezar: todos los concurrentes se trasladaron á la preciosa capilla del establecimiento, en donde un número considerable de personas se habian congregado para dirigir sus preces á Dios en sufragio del alma del médico que tanto se habia afanado en vida para mejorar la suerte de los desventurados, secundando así el fúnebre obsequio que el Director de aquel Instituto tributaba al que habia sido su sincero amigo.

El altar estaba enlutado, en el centro del templo se levantaba un sencillo cenotafio, coronado por un sarcófago, cubierta con las insignias doctorales; en cada uno de los ángulos del cenotafio estaba sentado un alienado, con el rosario en la mano, orando por el eterno descanso del que en vida les habia visitado con un interés particular.

El M. Iltre. Sr. Dr. D. Tomás Escaler, canónigo de la Santa Iglesia, ofició, siendo sus asistentes el Rdo. D. Félix Riu y el vicario de San Boy. El Rdo. Cura-párroco de este pueblo hizo el ofertorio. En el coro y tribuna, con entera separacion de sexos, estaban los pensionistas cantando, acompañados por aquellos de sus compañeros que componian la fúnebre orquesta. Nadie es capaz de formarse una idea de lo afinado de sus voces, de la regularidad de sus cantos y fúnebres melodías: en el ofertorio todos los pensionistas, primero los hombres y en seguida las mujeres, fueron bajando de las tribunas acompañados del Director, Capellan de la Casa, y las mujeres de las Directoras, para hacer el ofertorio, todos con el mayor orden y compostura, llevando en la mano los rosarios y una vela encendida. Despues siguieron los parientes, los amigos y cuantas personas habia en el templo. Este acto, y el del responso, que bajaron nuevamente á cantar los pensionistas, interesó tiernamente á todos los circunstantes: varias eran las personas que vertian lágrimas de ternura al contemplar un acto que sin duda es el primero en su género que se ha verificado en España. El Dr. Nadal ha recibido, pues, la justa recompensa que pagan siempre al mérito y á la honradez, los que admiran en el hombre estas eminentes cualidades.

Así terminó esta fúnebre fiesta, dejando eternamente en la memoria de cuantos la presenciaron un recuerdo indeleble.

El Sr. Pujadas no permitió que ninguno de cuantos habian concurrido á aquella religiosa ceremonia dejaran el Manicomio sin haberles antes obsequiado con un sencillo, pero bien servido refresco. Y nosotros por la parte que nos atañe, en justo deber de gratitud y con particular encargo de cuantas personas habian allí asistido, hacemos esta fiel descrip-

cion de una funcion religiosa que por su especialidad creemos que bien puede consignarse en las columnas de los periódicos.

Barcelona 30 de marzo de 1855. — Jaime Isern. — Pablo Planas. — Vicente Grasset. — Cayetano Rauli. — Manuel Arnús. — Miguel de los Santos Cabanella.

COMISION DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

para promover la concurrencia

A LA EXPOSICION FRANCESA DE 1855.

Impulsada la Excm. Diputacion de esta Provincia por los mismos generosos sentimientos expresados en su comunicacion de 22 de enero de este año, que á su debido tiempo publicaron los periódicos de esta ciudad, acaba de señalar la cantidad de 5000 rs. de vn. á fin de que pase á Paris un maquinista para estudiar este interesante ramo de produccion, en el que estriban en gran parte los progresos de la industria moderna. Esta cantidad se aplicará para gastos de viaje y permanencia en Paris durante cuatro meses en la época de la Exposicion que señale esta comision.

Movido de los mismos nobles impulsos el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad ha concedido igual cantidad de 5000 rs. de vn., delegando en esta comision la facultad de designar la clase de trabajo á que debe pertenecer el obrego que se nombre. Despues de un maduro exámen ha sido señalado como el mas conveniente el de productos químicos, por estribar en su perfeccionamiento uno de los mas eficaces elementos para numerosas é importantes manufacturas.

Las circunstancias que han de reunir las personas que deseen obtener los dos honrosos cargos mencionados son, á tenor de lo que fijó anteriormente la Excm. Diputacion provincial, las de ser españoles; estar dotados del genio suficiente para comprender los adelantos que hayan reportado otros paises y la utilidad y ventajas de importarlos en el nuestro; haber practicado el arte que profesan en su parte material, habiendo trabajado en los correspondientes talleres ó manipulado en los laboratorios. Al volver de la Exposicion, cada obrero por separado, y por conducto de esta comision, deberá dar cuenta, á las Corporaciones respectivas á quienes deban el haber sido agraciados, de los adelantos que hubiesen notado y de las aplicaciones que de los mismos puedan hacerse en nuestro pais. En igualdad de circunstancias serán preferidos los que sepan hablar francés.

Deseosa esta comision del mejor acierto en las personas que hayan de elegirse, ha acordado publicar las antecedentes concesiones que tanto honran á ambos Cuerpos populares, á fin de que los obreros de las espresadas dos industrias se sirvan pasar, antes del día 18 del presente abril, á la secretaría de esta comision, sita en la calle del Conde del Asalto, n.º 12 (Instituto industrial), de una á dos de la tarde de los días no festivos, una nota que contenga su nombre y apellido, domicilio y demás requisitos que creyesen convenirles, en cuyo acto se les harán las prevenciones oportunas y se les darán cuantas noticias pudieran interesarles.

Barcelona 2 de abril de 1855. — Por acuerdo de la comision, el secretario, Antonio Brusi y Ferrer.

PROCESION.

Que con el permiso de las autoridades correspondientes, la Real, Iltre. y Vble. Congregacion de esclavos de Jesus Nazareno celebrará, segun estatutos, en la tarde del mártes Santo, 3 del actual, con objeto de desagraviarla de los ultrages que su Sagrada Imágen padeció de los bárbaros mahometanos; siendo su

Hermano mayor y presidente, el M. I. Sr. baron de Prado Hermoso.

Vice-presidente, el Rdo. D. Julian Maresma, presbítero, cura-párroco de la iglesia de San Jaime.

Conciliarios, D. Manuel Armengol, D. José Nolla, D. José Bahy y de Ribot y D. Tomás Barraquer.

Ministros capellanes, los Rdos. presbíteros D. José Sayol, y D. Joaquín Cárles.

Tesorero, D. José María Odena.

Contador, D. Benito Lafent.

Celadores, D. José María Casades, D. José Sayrols y los Rdos. presbíteros D. Jaime Vila y D. Pedro María Freixas.

Maestros de ceremonias, el Rdo. presbítero D. Gabriel Carles, D. Ramon Cortacans, Don Manuel Esther y D. José Oriol Sans.

Comisarios de fiestas. D. Narciso Pujades, D. Manuel Barberá, D. José Milá y D. Juan Hernandez.

Secretarios, 1.º D. Joaquin Arolas, 2.º D. Luis Sala.

Orden de la procesion.

El capitán llamado *Manaya* con su compañía de soldados á la romana.

Pendon pequeño á cargo de los señores D. Antonio Duran, D. José Vilaseca y D. Salvador Porré, alumnos del colegio de D. General Masgrau.

Pendon mayor á cargo del M. Iltre. Sr. Alcalde 1.º Constitucional de esta ciudad, D. Antonio Viadera.

La Santa-Veracruz á cargo de la Agregacion y Monte-Pio del mismo título, su director D. Salvador Saurí; síndico, D. Salvador Pallerols, y mayoral, D. Juan Marieges.

Nota. Todos los fieles que devotamente al pasar dicha Santa Vera-Cruz, rezaren un Credo, ganarán 200 días de indulgencia, concedidos por Ntro. Sto. Padre Pio IX, y otros 40 concedidos por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo D. José Domingo Costa.

La Iltre y Venerable Congregacion, y al final de ella la imágen del Santo Cristo, á cargo de la Agregacion y Monte-Pio de portantes de la propia Santa Imágen, su clavario Don Manuel Esther; contador, D. Juan Pons, secretario D. José Convit, y examinadores Don Francisco Nognés y D. José Casals.

El estandarte á cargo del Excmo. Sr. Capitan general D. Juan Zapatero.

La Rda. Comunidad de Pbro. de la referida iglesia de S. Jaime.

Otro pendon pequeño á cargo de D. Oscar Busch y Barberí, alumno del colegio de don Francisco Casals.

La imágen de Jesus Nazareno, bajo pálio, á cargo de la Agregacion y Monte-pio de portantes del propio palio, su director, D. Jaime Nadeu.

Y cerrará la procesion la Iltre. Junta de la Vble. Congregacion, junto con los señores Obreros de la parroquial iglesia de S. Jaime.

Saldrá á las seis en punto de la tarde de la propia parroquial de S. Jaime, y seguirá por la calle del Duque de la Victoria, Rambla, (acera derecha), calles de la Boquería y Call, plaza de la Constitucion, calle de Zurbano, plaza Nueva, calles de la Corribia y Tapineria, Plaza del Angel, calles de la Boria, Calderers, Moncada y Sombrerers, plaza de Sta. Maria, calles de Cambios, Ancha, Fusteria y Merced, plaza del Duque de Medinaceli, calles Ancha, Regomir, Ciudad, plaza de la Constitucion, calle del Duque de la Victoria, y regreso á la iglesia.

La Congregacion deberá reunirse á las tres y media de la tarde en el patio del convento de religiosas de la Enseñanza.

La Junta se promete de los señores Congregantes que concurrirán con aquella devocion y compostura que requiere tan religioso acto.

Los señores comisionados continúan distribuyendo hábitos de penitencia y hachas, en la sacristia de S. Jaime.

Barcelona 1.º de abril de 1855.—Por acuerdo de la Junta, Joaquin Arolas, secretario.

Anuncios oficiales.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 49,087 rs., procedentes de 1070 imposiciones, siendo 51 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 34,976 rs. 10 c., á petición de 53 interesados. Barcelona 1.º de abril de 1855.—El director de turno accidental, A. de Gayolá.

Durante el presente mes de abril deben asistir á la Caja en concepto de director de turno sustituto D. Mariano Borrell, y de vocales de id. los Sres. D. Antonio de Gayolá y Marqués de la Quadra.

—Monte-pio Barcelonés.—Sé avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará el miércoles dia 17 de abril. Barcelona 31 de marzo de 1855.—El director de turno, Ramon de Bacardí.

—Administracion general de loterías nacionales.—Aviso.—Los señores jugadores que hayan tomado billetes de sorteos de la Moderna y jugadas para las extracciones de la Primitiva en la Administracion principal del n.º 354, se servirán pasar á recoger sus correspondientes premios, en esta oficina general, plaza del Angel. Barcelona 1 de abril de 1855.—Francisco Bofill. 9

—Administración general de loterías. — Primitiva. — Hoy martes 3 del actual, se cierra la admision de jugadas para la estraccion que se ha de celebrar en Madrid el 10 del mismo. Barcelona 3 de abril de 1855.—Francisco Bofill.

Loteria nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 29 de marzo, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones de esta provincia.

Núms.	Pfs.								
165	40	7929	40	14485	40	21379	40	26406	40
678	40	7981	40	14527	40	21412	40	26408	40
1250	40	8094	44	14861	40	21771	40	26419	40
1296	40	9045	40	15301	40	21959	500	26431	40
1459	40	9124	40	15303	40	22088	40	26447	40
1937	40	9175	40	15319	40	22091	40	26645	40
2428	40	9706	200	15767	40	22219	40	26646	40
2628	40	10094	100	16078	40	22419	40	26659	40
2645	40	10360	40	16160	40	22755	40	26959	40
3050	40	10559	500	16169	40	22954	40	27128	40
3371	40	11191	100	16171	40	23321	40	27130	40
3505	40	11324	40	16820	40	24006	40	27132	40
3509	40	11396	40	16977	500	24041	40	27138	40
3853	40	11478	40	17855	40	24195	40	27140	40
3859	40	11483	40	17860	40	24964	40	27166	40
3943	40	11488	40	17977	40	24971	40	27176	40
3953	40	11489	40	17996	40	24977	40	27185	40
3962	44	11492	40	18025	40	24981	40	27192	40
3968	40	11671	40	18260	40	24988	40	27424	40
3974	40	12330	40	18340	40	24993	40	27427	40
4263	40	12350	40	18352	40	25083	40	27510	100
4284	40	12351	40	18785	40	25135	40	27851	40
4291	40	12446	40	19242	40	25138	40	27893	40
4432	40	12506	40	19254	100	25151	40	28071	40
4622	44	12516	40	19383	40	25173	40	28095	4000
4624	40	12845	40	19391	40	25526	40	28139	40
4662	40	12995	40	19956	40	25611	40	28146	40
5193	40	13568	40	19958	40	25620	40	28388	100
5419	40	13632	500	20023	40	25726	40	28393	40
5428	200	14185	40	26051	40	26081	40	28395	40
5670	40	14199	40	26514	40	26229	40	28433	40
6329	40	14390	40	26983	40	26272	40	29008	40
6779	40	14392	40	26989	40	26387	40	29029	500
7752	40	14402	40	21068	40	26395	40	29498	40
7827	40	14405	40	21369	40	26400	40	29501	40

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 12 de abril de 1855, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 30,000 á 95 rs. vn., divididos en octavos á 12 rs. cada uno.

Barcelona 2 de abril de 1855.—Francisco Bofill.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del día 2 de abril.

Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
23207.....	600	1999.....	20	608.....	16	386.....	16
12000.....	40	12353.....	20	26282.....	16	15763.....	16
17245.....	35	19143.....	16	34090.....	16	18154.....	16
3578.....	30	23759.....	16	6439.....	16	11069.....	16
8892.....	20	517.....	16	8516.....	16	7727.....	100

Aproximaciones de un cordero cada uno.

23206	11999	17244	3577	7726
23208	12001	17246	3379	7728

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 21 la última.

119	4116	8078	12429	16069	19516	25641	30514
641	4213	8149	12662	16298	19925	25865	30663
807	4419	8207	12853	16483	20460	26646	31218
1728	4475	8399	12956	16825	21112	27132	31936
2340	4508	10531	13822	16833	21282	27293	32318
2346	4676	10622	14126	16921	21871	27560	32581
3055	6146	10889	15502	18269	22575	27727	33663
3440	6261	11425	15577	18430	22837	28267	8854
3548	6829	11458	15618	18707	23172	28577	
3927	7237	11859	15656	19098	23279	29254	
3979	7903	12371	15867	19375	24595	29834	

En esta rifa se han espendido hasta 34,200 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de diez á doce de la mañana del martes y sábado próximos, en cuyo último día se entregarán los corderos.

Barcelona 2 de abril de 1855.—El vocal secretario-contador, Ignacio Morera de San German.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del día 2 de abril.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
7229	600	21720	20	25994.....	16	23028.....	16
10268.....	40	32516.....	20	6189.....	16	22278.....	16
28644.....	35	1144	16	21186.....	16	14021.....	16
719.....	30	33537.....	16	3647.....	16	11738.....	16
2738.....	20	33391.....	16	11295.....	16	5407.....	100

Aproximaciones de un cordero cada una.

7228	10267	28643	718	5406
7230	10269	28645	720	5408

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 17 la última.

538	3781	9331	12082	16488	21221	25189	31520
706	4275	10009	12555	16616	21226	25758	32079
742	4397	10599	12750	16865	21250	26960	32206
914	4441	10708	13120	16893	21403	27539	32280
1523	4495	10842	13129	17374	21787	27576	32448
1859	5087	10921	14825	17645	24042	28143	33164
2020	5211	10964	14879	19259	24474	28943	33211
2156	5357	11099	15202	19606	24787	29771	33233
2420	5377	11364	15579	19723	24831	29949	3349
2773	6099	11539	16143	20117	24956	30019	33567
3560	8377	11869	16439	20344	25046	30548	1467
3732							

En esta rifa se han despachado hasta 35 000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y sábado próximos; advirtiéndose que los corderos se entregarán el sábado.

Barcelona 2 de abril de 1855.—Juan Bautista Guardiola, secretario del Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

Rifa del Hospital.—Sorteo del día 2 de abril

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
----------	----------	----------

Ordinarias.

1. ^a	11181	Dos pares de candeleros del mejor gusto, un plato y es-pabiladeras, todo de plata.
2. ^a	5474	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.

3. ^a	3794	Unos pendientes de esmeraldas.
4. ^a	4784	Un alfiler de diamantes.
5. ^a	915	Seis cubiertos de plata.
6. ^a	1266	Una palmatoria y un alfilerero.
7. ^a	1366	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8. ^a	2211	Un perfumador, un palillero y una copilla.

Suertes extraordinarias premiadas con dos cubiertos de plata cada una.

7873

3496

En esta rifa se han espendido hasta 11.400 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Sala de la M. Iltre. Administración del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y sábado próximos.

Barcelona 2 de abril de 1855.—José Elias, secretario.

—Habilitacion de señores jefes y oficiales de reemplazo en comisiones activas del servicio y escedentes de EE. MM. de plaza.—En el dia de mañana se distribuirá la paga de marzo próximo pasado, que se me ha librado en el de hoy con el tres por ciento en papel calderilla. Barcelona 2 de abril de 1855.—José Hita.

—Tesorería de Hacienda pública de Barcelona.—El dia 7 del actual se abrirá el pago de las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesorería en la forma siguiente:

Dia 7.—Monte-pío civil, monte-pío militar y pensiones remuneratorias.

Dia 10.—Señores jefes y oficiales retirados de Guerra y Marina

Dia 11.—Sargentos, cabos, individuos de trepa y premios y estinguidos cuerpos suizos.

Dia 12.—Cesantes, jubilados y esclaustrados.

Los que no acudan en los dias marcados á sus respectivas clases, lo verificarán desde el 13 hasta el 16 en que se cierra el pago.

Las retenciones desde el 17 en adelante. Horas de pago, de diez á tres. Barcelona 2 de abril de 1855.—Francisco de Zea.

—La Sociedad económica barcelonesa de Amigos del pais celebrará sesion el dia 2 del corriente, á las seis y media de la tarde. Barcelona 1 de abril de 1855.—El secretario 1.^o, Ramon Suñol.

—Camino de hierro del Norte.—Seccion de Granollers.—La Junta de gobierno de esta Sociedad con arreglo al artículo 30 del reglamento de la misma, convoca á los señores accionistas para junta general extraordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente, en el local de la estacion, á las seis y media de la tarde. Se suplica la puntual asistencia, por ser el objeto principal de la reunion, ademas de los dictámenes de las comisiones de empréstito y de revision de cuentas y de dos proposiciones que quedaron pendientes en la última junta general, tratar del proyecto de reforma de los estatutos y reglamento de la Sociedad; alteracion que no podría llevarse á cabo, segun el artículo 37, sin ser previamente aprobada por un número de señores accionistas que representen á lo menos la mitad mas diez de las acciones que forman el capital social. Dicho proyecto de reforma estará de manifiesto para los señores accionistas en la secretaria de la Sociedad, quienes podrán pasar á recoger en la Administración la papeleta de asistencia desde el dia 21, de doce á tres de la tarde. Barcelona 2 de abril de 1855.—P. A. de la J. de G.—Miguel Victoriano Amer, secretario.

—Capitanía general de Cataluña. E. M.—José Alenado, maestro sastré del regimiento infantería de Navarra, se presentará en las oficinas de E. M. de esta Capitanía general, para enterarle de un asunto que le incumbe. Barcelona 2 de abril de 1855.

—Contaduría de Hacienda pública. Barcelona.—Los legitimos herederos de D. Pablo Prats y don Jaime Magriña pbro. esclaustrados de los conventos de Carmelitas calzados de esta capital y San Gerónimo de la Murtra de esta provincia, se servirán presentarse en esta Contaduría en el término de diez dias para entregarles unos documentos que les pertenecen, parándoles perjuicio de no verificarlo. Barcelona 2 de abril de 1855.—Miguel de Joaristi.

—Alcaldia constitucional de Barcelona.—D. Ramon Martinez de Latorre, se presentará en la secretaria del Excmo. Ayuntamiento constitucional, mañana dia 3, de nueve á doce de ella, apersonándose con el secretario de la seccion segunda. Barcelona 2 de abril de 1855.—El Alcalde 1.^o constitucional, Antonio Viadera.

—Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.—Desde mañana la Comision permanente de vacunacion gratuita vacunará con linfa procedente de los condados de Gloucester y Devonshire, todos los dias no festivos, de la una y tres cuartos á las tres de la tarde, en el local de esta Corporacion, sito en la calle de los Baños, n.^o 9, cuarto principal. Lo que se avisa para inteligencia de los que deseen aprovecharse de aquel precioso preservativo. Barcelona 2 de abril de 1855.

—P. A. D. L. A., el secretario de gobierno, Emilio Pi y Molist.

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—En vista de la solemnidad de los próximos dias Jueves y Viernes Santos, solo circularán los trenes siguientes:

Jueves.—1.^o á las 6 de la mañana. 2.^o á las 8 id. 7.^o á las 3 y media de la tarde.

Viernes.—1.^o á las 6 de la mañana. 5.^o á las 2 de la tarde. 6.^o á las 1 y media id. S. Andrés. 7.^o á las 5 y media id. 8.^o á las 7 y media id. S. Andrés.—P. D. D. L. A., El jefe de explotacion, José Gil y Montaña.

—Sociedad del ferro-carril de Alicante á Almansa.—Convocacion á Junta general de accionistas.—Gobierno de la provincia de Alicante.—Autorizada la constitucion de la Sociedad anónima titulada: *Compañía del ferro-carril de Alicante á Almansa* por la ley de 9 del corriente, y declarada constituida por S. M. segun Real órden del 14, en cumplimiento de lo que en esta se me previene, convoco á los señores accionistas de la espresada Compañía para que concurran el dia 17 de abril próximo, á las nueve de su mañana, á los salones de la misma, calle de Bailen, á fin de celebrar Junta general para nombrar, con sujecion á los Estatutos y Reglamento, las personas que hayan de tener á su cargo la Administracion de la Sociedad y la inspeccion y vigilancia de esta Administracion, conforme está prevenido en el artículo 28 del Reglamento de Compañías por acciones, teniendo presente los señores interesados los artículos 32, 33, 34 de los Estatutos y 28 del Reglamento. Alicante 19 de marzo de 1855.—Domingo Saavedra.

Artículos que se citan.—De los Estatutos.

32. Tendrán derecho de asistir á la Junta general con voz y voto en ella, los accionistas que posean por lo menos cinco acciones con dos meses de anticipacion.

Los que tuvieren menos de este número de acciones podrán reunirse entre si hasta completarlo y nombrar uno que los represente, siempre que el nombrado sea accionista también.

33. El accionista que tenga mayor número de acciones, tendrá un voto por cada 5 de las que tuviere, pero nunca podrán exceder qualquiera que sea de 10 votos por individuo.

34. En las Juntas generales podrán ser representados los accionistas por sus administradores legales y por sus apoderados generales ó especiales, ó encargados al efecto, autorizados competentemente, siendo socios precisamente los autorizados.

Del Reglamento.

28. Para tener derecho á asistir á las juntas generales con voz y voto en ellas en conformidad á lo prevenido en los artículos 32 y 33 de los Estatutos, deberán los accionistas recoger de la Secretaria, con tres dias de anticipacion una papeleta que contenga el nombre y apellido del accionista, número de acciones que posea y votos que le correspondan con arreglo á ella.»

Los señores accionistas que por no serles posible la asistencia personal á la espresada Junta general, quieran hacerse representar en ella, pueden, si gustan, pasar á esta oficina, calle de Jaime I, n. 6, para recoger la correspondiente carta-poder. Barcelona 26 de marzo de 1855.—El comisionado, José Curt.

4-12

—La comision de los señores interesados en los expedientes de indemnizaciones contra la Francia por suministros y préstamos hechos al ejército francés en los años de 1808 y 1809, nombrada en la reunion del 23 de mayo del año próximo pasado, invita á dichos interesados que se sirvan asistir á la junta general que con anuencia de la autoridad se convoca para el dia 3 del próximo abril, á las diez de la mañana, en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales; previniéndose que deberán presentar la papeleta que para acreditar su personalidad se les espidió, y si envían un representante debe venir continuado al pié de dicha papeleta su autorizacion para representarle; y asimismo que los que no concurran, se entiende se adhieren á lo que la mayoría de los concurrentes resolvieren. Barcelona 17 de marzo de 1855.—La comision, Pedro María y Serra.

7

Parte religiosa.

SAN BENITO DE PALERMO.

San Benito de Palermo, que era negro de color, nació en una aldea llamada San Filadelfo, del obispado de Macsana, de padres moros de linaje, pero que profesaban la religion católica. Desde niño fué muy temeroso de Dios, y en la flor de sus años vendió su hacienda, cuyo producto repartió entre los pobres y se retiró á una soledad, juntándose con unos varones piadosos que vivieron bajo la regla de San Francisco de Asís. A los cuarenta años de edad mudó de domicilio en virtud de un mandato del Papa Pio IV, que dispuso se reunieran á una de las órdenes religiosas aprobadas por decretos pontificios. Pero mas adelante inspirado de Dios, salió Benito de la soledad, retirándose á Palermo en el convento de Menores observantes de Santa Maria de Jesus, en donde prosiguió con el austero género de vida que habia emprendido en el desierto, siendo para aquellos religiosos tal dechado de perfeccion, que á pesar de ser lego é ignorante le eligieron prelado del citado convento, cuya reforma empezaba entonces á plantearse. Confirmóla Benito con sus ejemplos y prudencia en el gobierno, hasta que llegando á los 63 años de su vida, afligido de una gravísima enfermedad, entregó su alma á Dios en 4 de abril del año 1589. Su cuerpo se conserva íntegro en la ciudad de Palermo, despidiendo suave olor; y fué canonizado este Santo por el Papa Pio VII en el año 1807.

Se reza de la Feria 3.^a; rito semidoble, color morado.

Parte económica.

Bazar de la calle de los Templarios,

inmediato á las cuatro esquinas de Bellafila, núm. 9.

En dicho bazar encontrarán un completo surtido de prendas hechas, propias para la es-

tacion, á precios fijos y ventajosos para los consumidores, las que no dejan nada que desear, tanto en solidez y elegancia, como por la buena calidad de ellas; á mas hay un surtido de fraques y levitas de paño negro, desde 130 rs. hasta 380, pantalones negros y chalecos de casimir, de todos precios. 14

Devocionarios y Semanas Santas.

LIBRERIA HISTÓRICA, PLAZA DE SAN JAIME.

En esta librería se hallará un abundante depósito á tan ínfimo valor que admira; así es que solo durante la presente Cuaresma se encontrarán Devocionarios en pasta, por solo 2 rs.; en piel atafiletada y relieves, de 3, 4, 6 y 10 rs.; en tafilete y chagrín, con cortes dorados, y variedad de planchas con relieves y dorados, desde 8 á 32 rs.; en terciopelo con broches y relieves, desde 16 rs., y los mas adornados, desde 24, 32, 38, 40 y 50 rs. Y finalmente un surtido completo de tabletería con preciosidad de tablas de búfalo, marfil, nácar, etc. etc., con ricas incrustaciones de melchior, plata y miniatura sobre porcelana y marfil, desde 48 hasta 300 rs. 13

En la librería de la Sra. viuda Mayol

SITA EN LA CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA,

hay un gran surtido de libros de devocion con Semana Santa y Semanas Santas solas. Dichos devocionarios, que con esmeradas encuadernaciones y al último gusto se han elaborado, los hay de todos precios, desde el mas ínfimo al mayor de mil reales. Todas las clases encontrarán lo que se desea, precio barato y encuadernaciones esquisitas, pues las hay en pasta, en tafilete, en chagrín, en terciopelo, en búfalo, en marfil, en concha, en nácar, y muchas otras. 3

LIBROS.

LIBRERIA ESPAÑOLA,
calle Ancha.

Gran surtido de devocionarios y Semanas Santas con notable rebaja de precio durante la Semana Santa y Semana de Pasion.

27 ediciones y 430 clases de encuadernaciones adaptables á todas las clases de la sociedad.

Dispuesto siempre á conservar la preponderancia que nuestro establecimiento tiene adquirida por ser el primero que en España introdujo el ramo de libros de devocion que hoy explota en grande escala, no solo en la Península si que en todas las Américas españolas, con una baratura fabulosa y sin igual, no hemos titubeado en hacer disfrutar al público durante el tiempo fijado de las mismas ventajas que los compradores al por mayor. Al efecto se hallarán en nuestro establecimiento:

Devocionarios en pasta desde 2 reales, atafileados desde 3 rs., en chagrín con planchas de oro desde 11 rs., con terciopelo y lindos broches desde 14 rs., búfalos finos con ricas miniaturas 38 rs., marfiles de gran tono con delicadas miniaturas á 67 rs., nacares de última invencion á 100 rs. 4

CUENTECITOS PARA NIÑOS Y NIÑAS: texto francés y español. Obrita de purísima moral. Despáchase en la librería de Piferrer, plaza del Angel. 2

RIMAS VARIAS DE D. TOMAS AQUILÓ; 3 tomos. Véndese á 30 rs. en la librería de

J. Rubió calle de la Libretería.

HIGIENE DEL ALMA, O ARTE DE EMPLEAR las fuerzas del espíritu en beneficio de la salud.—Obra escrita en alemán por el baron E. de Feuchtersleben, catedrático en la facultad de medicina de Viena, y ministro que fué de Instrucción pública en Austria.—Traducida de la 9.^a edicion, por el Dr. D. Pedro Felipe Monlau.—Se halla de venta á 10 rs. vn. en la librería de Pablo Riera, calle Nueva de San Francisco, núm. 17. 14

AVISOS.

AVISO A LOS CONSUMIDORES.

La tienda de baules de la calle de Aviñó, se ha trasladado á la de Gignés, núm. 21: se encontrarán de varias clases á precios sumamente módicos. 8

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar. Calle Ancha, barbería del Siglo. 2

DOÑA JOSEFINA GROS. RECIEN LLEGADA á esta capital, se ofrece á las señoras que gusten favorecer sus conocimientos en música y piano, buen método de canto en italiano, francés y castellano; darán razon de dicha señora en la tienda de muebles de la calle del Conde del Asalto, núm. 12, al lado del café del Salon.

EN UN ESTABLECIMIENTO DE VELAS de sebo, provisto de todos sus utensilios para darle impulso, se desea hallar otro socio. Informará el carpintero de la Riera de San Juan, al lado de dicha iglesia. 3

Se juntan piezas de porcelana, pipa, alabastro y cristal, con toda perfeccion. Calle de Escudillers, núm. 38.

MODAS.

Mad. Blaquisse, participa á sus favorecedores haber trasladado su establecimiento de modas, de la calle del Duque de la Victoria, al pasaje de Madoz, donde á principios del miércoles dia 4, encontrarán las señoras un abundante y escogido surtido de todo cuanto atañe á su arte, pues su nuevo salon Parisien, puede competir con los mejores de su clase. 12

MUSICA.

Enseñanza completa de solfeo, piano y canto é instrumental: en la calle del Hospital, Pasaje de Bernardino, núm. 3, piso 3.º 8

DOLOR DE MUELAS.

D. Rafael Piquer, autorizado en el Colegio de Medicina y Cirugia de esta ciudad, hace saber que es el verdadero de cuantos se anuncian que quita radicalmente y sin necesidad de la extraccion dicho dolor, tanto si proviene de caries, como de flojedad de encías, pues á los dos minutos de aplicado el específico queda el paciente como sino hubiese tenido dolor jamás. De cinco años á esta parte que lo practica en esta ciudad cuéntanse á centenares los que despues de muchos años de padecer han adquirido alivio completo sin necesidad de la operacion. Dicho señor vive en la calle de Carders (vulgo de San Culgat), barberia que hace esquina á la calle de la Aliada, núm. 38. Recibe en su casa y pasa á domicilio. 8

SE HA RECIBIDO DE SANTIAGO DE CHILE una carta para la Doña Maria Sans y Monrós, y no habiendo encontrado su paradero, se le avisa para que pase á recogerlo en la calle de Boters, núm. 8, piso primero de la izquierda.

LA FABRICA DE PIANOS DE MARTIN Plana, que se hallaba en la calle de Perot lo Lladre, se ha trasladado á la de Tallers, casa Magarola, núm. 22, piso segundo, y sigue construyendo pianos de todas clases: verticales, cuarto oblicuos, oblicuos, pianos de media cola y de gran cola. Hay tambien en la misma un buen piano de mesa estrangero, con buena banda militar, y otro conórgano, de lance, y un buen armario.

SE DESEA SABER EL PARADERO DE Miguel Perez y su esposa Margarita Grau, hijo de Francisco y de Teresa Rios, natural de Viver, provincia de Castellon. Dicha Teresa Rios vive en la posada de S. Antonio, núm. 23 travesia de S. Andrés á Gracia. 0

EL MARTES 3 DEL CORRIENTE, A LAS diez de la mañana, se hará pública almoneda de los efectos de la tienda de sillero y guarnicionero de debajo los arcos de los Encantes, número 5, nominada de Pozo. Consisten los dichos en monturas, bridas, sacos de noche, maletas, herramientas, y demas efectos de jeje. 0

EL BRILLANTE VALTS (DE LITZ) PARA piano, se hallará de venta en el almacén de música de Francisco España, en la calle de Escudillers, núm. 8. 8

UN OFICIAL CONFITERO Y CERERO, que ha llegado de Valencia, desea encontrar colocacion. Darán razon en la Barceloneta, calle de Santa Eulalia, n.º 39, piso primero. 5

AGENCIA UNIVERSAL, CALLE DEL CONSOLADO, número 41, piso primero.

Se dejarán á debitorio con buena hipoteca, 1500, 2000, 4000, 5000, 7000, 13,000 y de 25 á 28,000 libras.

Se desea tomar una casa á vitalicio, en buen paraje, con la entrada, y pension que se convenga.

Se comprará un primer piso, con bajos, en paraje céntrico, de valor de 4000 á 8000 duros, ó bien una casa de unos 12000, aunque no tenga mas que dos pisos.

Se venderán dos casas de recreo, una en Valcarlos, y otra en Pedralbes, con agua de pié, y terreno para edificar.

Esta agencia se halla tambien encargada de vender 100 pipas de vino de Villanueva; las personas que gusten entrar en tratos podrán conferirse por lo tanto, al espresado establecimiento, donde hay muestra. 0

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO, para sabados y domingos. Darán razon en la calle de las Frexuras, salon de la Estrella. 4

EL QUE TENGA Y NECESITE COLOCAR alguna maquina ó vapor, ó maquinaria de bitativa, ó en capital asociarse en favorable establecimiento, podrá dirigirse á la tienda n.º 41, de la calle del Duque de la Victoria, y dejar el nombre, hora y punto para conferenciarse. 3

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—Su curacion por el cirujano Manresa y Castells, calle de San Pablo, n.º 49, piso segundo; adviértese que al que no obtenga completa curacion no se le exige retribucion alguna. 3

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA que posee los idiomas francés é inglés, desearia encontrar una familia para encargarse esclusivamente de la enseñanza de sus hijos, pudiendo emplear lo restante del tiempo en todo lo relativo á escritorio. En la relojeria de D. Andrés Grenzner, calle Ancha, esquina á la de Regomir, informarán. 13

SI ALGUN SEÑOR FISICO DESEA PASAR á la Habana, podrá presentarse á la agencia de Aduanas, sita en el paseo de Isabel II, pórtico Vidal, n.º 6, para tratar de las condiciones. 3

SE NECESITA UNA JOVEN DECENTE DE veinte á treinta años de edad, para el mostrador de una tienda. Darán razon en la Riera del Pino, núm. 10, piso 1.º. 14

SASTRERIA DE LA ESPOSICION.—Generos en pieza.—Ropas hechas.—Gran surtido.

—Lo de la presente temporada está cortado y se corta como una de las principales casas de París. Esta nos remite los patrones que mas aceptación tienen. Confeccion y calidad buenas y barato. No se dude que se encuentra una ventaja; vengan y lo verán. Calle de los Baños del Call, n. 15. 0

VILLA DE GRACIA.—SE AVISA A LAS personas que tengan créditos contra la herencia de Doña Francisca Augé, viuda de Jaime Suñol, vecina que fué de esta villa, ó los que se crean con algun derecho ó título á la misma herencia, se sirvan presentar nota de ellos, acompañada de los documentos justificativos, á los herederos universales de la misma, que lo son el R. Cura ecónomo de la indicada villa de Gracia, y D. Félix Casañas, vecino de la misma, dentro el término de un mes desde el día de la fecha, finido el cual se procederá á la venta en pública subasta de la susodicha herencia, y ejecución de las disposiciones testamentarias de la mencionada difunta Doña Francisca Augé de Suñol, parándoles el perjuicio que haya lugar. — Villa de Gracia 23 de marzo de 1855. 3

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASAL-to, n.º 23, piso cuarto, desearian encontrar uno ó dos señores para dormir. 5

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA RAMBLA DE LA BOQUERIA, Numero 14, piso 2.º, hay dos salas con alcoba con vistas á dicha Rambla, propias para dos ó tres caballeros, dándoles buena asistencia, á precio módico. 2

CERCA LA RAMBLA HAY UN MATRI-monio sin familia que desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes: informarán en la calle del Hospital, núm. 15, panadería. 2

LA PLANCHADORA DE LA CALLE DE Ripoll, núm. 4, informará de una señora viuda sin familia que habita en un hermoso piso de la misma calle, que admitirá en su casa tres ó cuatro caballeros para vivir en comuna ó únicamente para comer así tambien, ó solo para dormir.

EN LA PANADERIA DE LA BORJA, Numero 16, darán razon de una señora que tiene una bonita habitación para uno ó dos caballeros, cuidando de la manutencion: es una casa particular.

VENTAS.

SE VENDEN UNAS PUERTAS GRANDES de calle, propias para alguna tienda, casi nuevas, con sus herramientas. Dará razon el carpintero que vive en la calle de Ataulfo, número 5.

AGUA MINERAL DE BELMONTE, LLAMADA de la fuente del Despeño de virtud específica contra el cólico ó diarrea por inveterada que sea, aprobada por la Academia de medicina y cirugía de Zaragoza y acreditada en toda España por innumerables casos de portentosas curaciones.

Véndese en la botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7. 8

SE VENDE UNA CASA COMPUESTA DE bajos, entresuelo y un piso, sita en el Pueblo Nuevo, término de San Martín de Provencals. Informará el notario D. Monserrate Corominas, que vive en la plaza de la Lana, núm. 18, piso 2.º, en poder del cual obran los títulos de propiedad. 13

JARABE DEPURATIVO

DE DUVAL.

Es el que en los dolores, tumores, llagas de la boca y de la garganta y demás erupciones sifilíticas, así como en los humores frios y herpes, usan M. Ricord y otros prácticos, dejándolos airosos en los casos mas desesperados; pues obra con una actividad tal que admira. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 6

LICOR PARA TEÑIR

EL PELO.

El menos molesto de tantos métodos usados hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en este líquido por el pelo, y queda terminada la operación.

Nota. No confundirlo con los que quieren imitarlo, pues de este el único depósito está en la botica de Tremoleda, calle de Robador.

ROB

legítimo de L'afecteur, para la curacion pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc. etc.—Depósitos autorizados: en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica del Dr. Cuchí; Gerona, doctor Carreras; Lérida, doctor Abadal.—El agente general, el doctor St. Gervais de Paris, Magin Ribalta. 1

CIMENTO ROMANO.—ACABA DE LLE-gar un gran surtido de lo mejor que viene de Marsella, á precios módicos. En la calle de la Union, núm. 6, confitero, responden de su buena calidad. 14

HAY PARA VENDER TODO LO PERTE-neciente á un taller de ebanistería. Calle de Peracamps, núm. 10, entresuelo. 2

EN UNA DE LAS CALLES MAS CÉNTRI-cas de esta ciudad se vende una tienda de hilos, cintas y otros géneros, junto con una máquina de hacer torsal. En la Platería, n.º 23, darán razon. 5

HAY PARA ARRENDAR O VENDER UNA fábrica de torcidos y otros artículos, situada en una cuadra, con fuerza de vapor; todo á punto de funcionar. Informarán en la calle de la Rieleta, núm. 3. 0

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE un obrador de ocho á diez telares, con máquinas á la Jaquard, guarnecidos á la última perfección, para fabricar pañuelos de lana, estambre, algodón y chaquetas de invierno, chalecos y mantelerías de hilo y algodón, etc. Informarán en la Agencia de detrás del Pino, núm. 4. También se podrán aprovechar del mismo local, que tiene buenas luces, si gustan. 5

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE una casa-fábrica con una máquina de vapor de la fuerza de ocho caballos, con dos calderas para la fuerza de doce, y su transmisión correspondiente, sita en el pueblo del Clot, término de San Martín de Provencals. Darán razón en la Barceloneta, calle de San Fernando, número 54, taller de construcción de máquinas de Domenech y Vinyals. 5

SE VENDERÁ UNA CASA SITUADA EN Valcarca y en paraje de buenas vistas, compuesta de bajos y un piso, con un pedazo de tierra unido á la misma. Los títulos están corrientes y en poder del notario D. Antonio Torrens, en la calle del Hospital, n. 48, piso 2.º, quien admitirá los ofrecimientos que se le dirijan en pliego cerrado, con tal que no bajen de la cantidad de 2400 libras: abriéndose los citados pliegos á presencia de los interesados el 11 de abril, á las cinco de la tarde, para admitir el que ofrezca mayores ventajas al vendedor. 4

GARBANZOS DEL SAUCO.

Véndense asegurados á 60, 40 y 32 reales vellón la arroba, en la confitería de la Torre, Rambla de los Estudios. 12

ESTAN DE VENTA UNOS CENSOS RADICADOS sobre una porción de solares edificadas ya y situados en el centro del Pueblo Nuevo, término de San Martín de Provencals. Debe advertirse que para seguridad del censo la parte de edificios es de mucho más valor del cuádruplo del censo capitalizado. Informará don Joaquín Odena, notario que vive en la plazuela de San Francisco. 4

SE VENDEN TRES CASAS SITAS EN SAN Martín de Provencals, cerca de Gracia, calle del Rosario, n.º 4, en muy buen estado, con vistas al campo; cada una con su correspondiente huerto. Darán razón en la calle de Cuch n.º 20, piso tercero. Advirtiéndose que no se tratará sino con el interesado. 5

EN LA VILLA DE PUIGCEDÀ, CABEZA de partido de la provincia de Gerona, hay una tienda de farmacia muy acreditada que se arrendará ó venderá á pactos ventajosos. Darán razón en la misma villa, y en esta ciudad en la calle de Boters, núm. 8, piso 1.º de la izquierda, y en la calle de Jerusalem, n.º 30, piso 3.º de la izquierda. 13

A 10 REALES DOCENA, LAS ACREDITADAS cañas de clarinete, con la marca «Gregorichs, en Barcelona.» Calle de Tallers, n. 5, y en las tiendas de instrumentista. Las de fagot, corno inglés y oboé, á 3 rs. una. 4

No mas almorranas.

El bálsamo anti-hemorroidal del doctor Borrell, cura radicalmente las almorranas (morenas) sea cual fuere su estado y la causa que las haya producido. 30 rs. botecito.

Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, en donde se hallan todos los remedios extranjeros conocidos hasta ahora. 4

No mas herpes.

La esencia y pomada anti-herpéticas de Botte son el mejor remedio para la curación radical de los herpes (brians) y demás enfermedades de la piel. A millares se cuentan las personas curadas con estos remedios, que tenían necesidad de ir todos los años á tomar los baños y aguas sulfurosas. 16 rs. bote de pomada. 16 rs. frasco de esencia.

Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, en donde se hallan todos los remedios extranjeros conocidos hasta ahora. 4

TOS. El jarabe y la pasta pectoral de Ewars, tan conocidos y celebrados en todos los puntos de España, son los mejores pectorales conocidos hasta ahora. En efecto, curan con una prontitud milagrosa los resfriados de pecho, las ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. Jarabe 16 rs. botella grande, y ocho rs. la pequeña; pasta 10 reales caja. La pasta de caracoles á 4 rs. caja. La pasta de liquen á 4 rs. caja. El jarabe pectoral de médula de vaca á 16 rs. botella, el de Lamouroux á 10 rs. botella, y además todas las pastas y jarabes pectorales conocidos, á precios sumamente módicos tanto para el público, como para los farmacéuticos.

Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, en donde se hallan todos los remedios extranjeros conocidos hasta ahora. 4

POR AUSENTE RSE SU DUEÑO SE VENDERÁ en la Rambla de Santa Mónica, núm. 14 el despacho de licores y refrescos con sus aparadores; todo bien acondicionado, y á precio muy arreglado. Se alquilará la misma tienda, en donde se dará razón. 13

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDERÁ en pública subasta el día 16 de este mes y siendo la proposición admisible, en casa del escribano D. Ramon Poy y Torras de la villa de Arenys de Mar, una huerta sita en el pueblo de Canet de Mar, de cabida unas seis cuarteras de sembradura, que contiene 430 naranjos grandes que producirán unos con otros de 6 á 700 naranjas todos los años, con abundante agua de noria, y susceptible de mejoras. Informará de todo lo demás dicho señor escribano.

EN PARAJE CENTRICO DE LA VILLA DE San Baudilio de Llobregat, hay una casa para vender; informarán en la tienda n.º 30, de la puerta de Sta. Madrona, esquina á la calle de Mina. 9

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N. 29, HAY un primer piso para alquilar, de muy buenas luces, pero para poca familia. Darán razon en casa de Pedro Torras, calle del Carmen, número 68. 4

HAY UN PRIMER PISO REDUCIDO, BA-ño, y contiguo al del mismo dueño de la casa, con la escalerilla clara y de buenos inquilinos, muy cercano á la Platería, á propósito para dos personas de carácter, ó matrimonio. Darán razon en la calle de la Fenosa, casa n.º 14, piso principal. 5

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUM. 4, pis. 3.º, darán razon de una sala con alcoba y un retrete para vestirse, muy bien amueblados, que se alquilarán á uno ó dos caballos. 13

PERDIDAS.

HABIENDOSE PERDIDO UN MEDALLON con el retrato de un sugeto de unos 50 años guarnecido de cobre dorado, se suplica á la persona que lo haya hallado se sirva entregarlo á su dueño que vive en la calle de Mina, número 10, por el cual dará una gratificación. 8

EN LA PARROQUIA DE SAN JAIME O por las calles del Duque la Victoria, Jaime I y Borja, se perdió ayer uno rosario encadenado de plata, con una cruz de cornelina. Se suplica á la persona que lo haya recogido, se sirva devolverlo en la calle de la Palma de San Justo, núm. 16, piso 1.º, donde se dará una gratificación. 8

EL JUEVES 29 DEL PASADO MES POR LA mañana, se perdió en la iglesia Catedral una cajita de plata de power rape; se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva devolverla en la calle de Serra, núm. 2, piso 2.º, 5

que se le gratificará. 8

AYER DIA 31 DE MARZO SE ESTRAVIÓ una perra de casta mallorquina, desde Molins de Rey á esta capital: sus señas son, color rojo, hocico sin pelo, con cola con alguno: es algo viejá. El que la hubiese recogido se conferirá con el estanquero de la Rambla, frente al Liceo, n.º 1, quien reconocerá las señas que se dejan anotadas, gratificará al que la devolviese con una buena gratificación. 9

EN EL LICEO, O EN EL TRANSITO DES-de este por la calle del Duque de la Victoria, hasta la plaza de S. Miguel, se estravió en la noche del jueves último, un afiler de pecho de oro esmaltado, con dos retratos: el que lo entregue al droguero de dicha plaza, además de darle las gracias será gratificado competentemente. 9

EL SABADO 31 DE MARZO, EN LOS AR-cos de la plaza de S José se perdió un boton y almendra de amatistas, dos lazos de pendientes de «lacsines», unas hebillas de plata para zapatos y un alfiler de plata; se suplica al que lo haya encontrado se sirva devolverlo al chocolatero de la calle del Hospital, número 57, enfrente de la fuente, que se le gratificará. 0

HALLAZGO.

AL QUE SE LE HALLA ESTRAVIADO UN perro mastin, que se presente en Ostafranchs en la carretera de arriba, núm. 128, piso 1.º, que dando las señas y una gratificación, se le entregará. 8

NODRIZAS.

EL QUE NECESITE UNA AMA DE BUENA leche podrá pasar á la calle de Jerusalem, número 13, en casa del cerrajero, ó en la calle de Carders n.º 32, en casa de un hornero, donde le daran razon. 5

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 2 de abril de 1855.

	66 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.	
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.		
Londres.....				5 fr. 24 cs.	Por 1 p. fuerte.	
Paris.....				5 fr. 25 cs.		
Marsella.....				8 dias vista.		
	8 dias vista.		Dinero. Papel.			
Madrid....	1¼		0¼ daño.	Zaragoza .	1½	0¼ daño
Cádiz.....	1½		id. beneficio.	Coruña....	3¼	
Sevilla....	1¼		id. id.	Valladolid	par	
Málaga....	1½		id. id.	Almería...		
Granada..	1½		id. daño.	Tarragona	1¼	id. id.
Bilbao....			id. id.	Reus.....		
Santander	1½		id. id.	Palma.....		
Murcia....	1½		id. id.	Gerona....		
Alicante..			id. beneficio.	Lérida....		
Valencia..	par			Gibraltar..		
			EFFECTOS PUBLICOS.			
Titulos al portador del 3 p. c.			de 32 5½ á 32 11¼	p. c. valor sobre el nominal		
Titulos del 3 p. c. diferido.			de á	p. c. id.	id.	
Billetes de calderilla.			de 95 1¼ á 95 1½	p. c. id.	id.	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado		Observaciones.
Banco de Barcelona.	4.000 rs.	35 p. c.	de 68 1/2 a 69	010 val. sobre NI.
Alumbrado por el Gasal portador.	4.000 rs.	Todo.	de 144 a 144 1/4	id. id.
Marqueses de Seguros marítimos	20.000 rs.	6 p. c.	de 49 1/4 a 49 1/2	id. id.
Comp. cat. general de Seguros.	5.000 rs.	6 p. c.	de 21 5/8 a 21 3/4	id. id.
Ibérica	5.000 rs.	6 p. c.	de 16 3/8 a 16 1/2	id. id.
Camino de hierro de Mataró	2.000 rs.	Todo.	de 112 1/2 a 112 3/4	id. id.
Fundición bar. de bron. y o. m.	2.000 rs.	Todo.	de 108 3/4 a 109	id. id.

Extracto del Lloy del 27 de marzo.

A Chepstow.—Día 25 de marzo, Maria Manuela, c. Triplet, de Cádiz.

Idem del 28 de marzo.

De Falmouth.—Día 27 de marzo, Federica, c. Echevarria, para Hamburgo.—Dulce Nombre de Jesus, c. Longa, para Hamburgo.—Oquendo, c. Erquiaga, para Liverpool.

A Liverpool.—Día 27 de marzo, Adelaida, c. Galup de Tarragona.

De Queenstown.—Día 25 de marzo, Alegria, c. Fonseca, para Cominha.

A Génova.—Día 23 de marzo, Diana, c. San Juan de Pernambuco.

A Marañón.—Día 14 de enero, Urbana 2.ª, c. Durall, de Barcelona.

De Marañón.—Día 23 de enero, Rosario, c. Durall, para Barcelona.

Idem del 29 de marzo.

De Falmouth.—Día 27 de marzo, Jesus, c. Omar, para Amsterdam.—Begoña, c. Gonzalez, para Londres.—Cecilia, c. Jolly, para idem.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Pelayo, el 8 del corriente a las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina a la de Colols.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el jueves 5 del corriente, a las tres de la tarde el vapor-correo Mallorquin, su capitán don José Estadé; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 14.

0

Dmbarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Motril y Denia en 12 d. laud Carmen, de 50 t., p. Simon Mestre, con 32 balas algodón y 8 pipas aceite a la orden, 12 id. a D. Juan Casi, 21 id. a D. Juan Fornell y C.ª, 6 id. a D. Tomás Coma, 4 id. a D. Juan Rubies, 7 id. a D. Jaime Pujol, 16 id. a D. Raimundo Bardalet, 2 id. de linaza a D. Juan Coll, 343 paquetes plecta a D. Alejo Moragull y 63 bultos trapos a D. José Aguilera.

De Alicante en 4 d. laud San Sebastian, de 50 t., p. Juan Bautista Ginesta, con 800 fanegas trigo a la señora viuda Aviñó.

De id. en id. laud Clotilde, de 38 t., c. D. Francisco Perez Carratalá, con 460 fanegas trigo y 120 qq. barrilla a D. Buenaventura Solá y Amat, 530 fanegas trigo a los señores Castelló y C.ª, 38 bultos espartería a D. Francisco Valentí, 16 cascós oca a D. Nicolás N., 4 pipas aguardiente a D. José Balanzó y 2 balas papel a D. José Parés.

De id. y Viaroz en 6 d. laud María de los Reyes, de 47 t., p. Juan Bautista Ginesta, con 260 sacos arroz a D. Sebastian Aballí y Prats y 405 fanegas cebada a D. Federico Carbó.

De Marsella en 2 d., goleta Artemisa, de 84 t., c. D. Miguel Nadal, con 1000 quesos, 10 cajas relojera y 25 barriles cloruro a los señores Solá y Monner, 30 idem a los señores Alesan hermanos, 25 idem a los señores Busqueta y Sala, 30 idem y 60 espuelas goma a D. Baltasar Fiol, 50 idem a D. Jaime Safont, 1747 trozos campeche a D. Buenaventura Solá y Amat y 25 cajas cañea a D. Camilo Puigoriol.—Ha tenido entrada por Sanidad a las siete de la mañana.

De idem en idem, polacra Estrella, de 122 t., c. D. José Vidal, con 233 trozos campeche y 100 barriles cloruro a los señores Bordon y Aselina, 50 idem a la señora viuda Olsina, 82 toneladas carbon de piedra y 7 cajas estatuas de tierra a D. Buenaventura Solá y Amat, quincalla, drogas y otros efectos.—Ha tenido entrada por Sanidad a las siete y media de la mañana.

De Valencia en 9 d., laud Mercedes, de 29 t., piloto D. José Adam, con 260 sacos arroz a la señora viuda Aviñó, 75 idem a los señores Castelló y compañía, 30 idem a los señores Martí y Colar, 100 de harina a D. Juan Rubies y 26 pipas vino a la señora viuda Moré é hijos.

De Garrucha, Aguilas y Sta. Pola en 12 d. laud Virgen del Mar, de 75 t., p. Vicente Lloret, con 1300 fanegas trigo, 120 de garbanzos y 200 qq. barrilla a don Juan Estrany, 200 fanegas trigo y 70 betas esparto a don Buenaventura Solá y Amat y 100 qq. raiz de arto a don Antonio Ros.

De Málaga y Alicante en 18 d. laud S. Francisco, de 22 t., p. Domingo Piñana, con 61 pipas aceite a don Lorenzo Ribera y 137 qq. hierro a don Buenaventura Solá y Amat.

De Alicante en 5 d. goleta Ecce Homo, de 118 t., c. don Mauricio Genaro, con 875 sacos harina a don José Vidal y Ribas, 700 fanegas trigo a don Juan Estrany, 170 bultos espartería a don Manuel Mas y 15 pipas vino a don José Pla.

De Málaga y Alicante en 16 d. laud S. Rafael, de 38 t., p. Juan Ferrer, con 740 qq. hierro á don Buenaventura Solá y Amat, 10 sacos garbanzos y 70 pipas aceite á don Lorenzo Ribera, 10 id. á don Vicente Grau y 10 id. á don Juan Sirvent.

De Marsella en 2 d. polacra-goleta Agustina, de 90 t., c. D. Juan Bautista Ferrer, con 64 bultos fécula de patata á D. Jaime Baulenas y Mateu, 38 cajas canela á los señores Solá y Monner, 25 id. á D. Camilo Puigoriol, drogas y otros efectos para esta y Tarragona.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 11 de la mañana.

De Torreblanca en 3 d. laud Concepcion, de 16 t., p. Sebastian Bas, con 2600 arrobas algarobas á los señores Soler y Esteve.

Ademas 5 buques de la costa de este Principado, con 243 pipas vino y 60 balotes tapones trasbordo, 835 sacos harina á D. J. Martí y Codolar, y 60 pipas vino para Portvendres.

VIENTOS.

A las doce de la noche. N. O. calmoso.
Al amanecer. N. flojo.
A las doce del día. S. O. fresquito.

Correo de Madrid del 30 de marzo de 1855.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 30 DE MARZO DE 1855.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 32,25 c. d.—Id. pequeños, á
—Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,10 p.
—Inscripciones de id. a .—Material del Tesoro preferente con interés á d.—Id. no preferente con interés á d. —Id. sin interés á d.—Participes legos convertibles á p. c. d.—
Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á d.—Id. de segunda á
Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848 de á 1000 rs. Cabrillas á
Id. de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
a 4000 rs. a —Id. de á 2000 á ---Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á d. Id. 31
agosto de 1852 de á 2000 rs. á d.
Acciones del Banco de San Fernando 99 p.
Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á
Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á d.—Seguros generales,
de 10,000 rs. 2 p. c. á ps. —Gas de Madrid, de a 1000 rs., todo, á p.—Canalizacion
del Ebro de á 2000 p.
Cambios.—Londres á 90 d. 50,80 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 26 c. p. p. 1 p. f.—Alicante par
d.—Almería 1¼ b.—Badajoz ¾ p. d.—Barcelona 1¼ d. b.—Bilbao 1½ d. b.—Búrgos par d.
—Cáceres 1 p. d.—Cádiz 1½ d. b.—Córdoba 1½ d. d.—Coruña 1½ d. d.—Granada par d. d.—Jaen
¾ p. d.—Málaga 1 b.—Murcia par d. d.—Oviedo 1½ p. d.—Palencia 1½ p. b.—Santander 1¼
b.—Santiago 1¼ d.—Sevilla 5½ p. b.—Valencia par p. d.—Valladolid 1½ p. b.—Zaragoza 5½ p. d.

Ayer se decia que los señores Portilla, Esaim, Camacho, Luxán y marqués de Bárboles, comandantes de la Milicia, iban á presentar sus dimisiones, con objeto de que los batallones al reelegirlos ó no, aprobasen ó censuraran la conducta por ellos seguida en la noche del martes.

Los batallones segundo y tercero de la Milicia, al desfilar por la calle Atocha el miércoles, dieron enérgicos vivas á Espartero, O' Dounell y á la alianza liberal.

—De la capital del orbe católico escriben á la *Epoca*:

«Roma 17 de marzo.—Son las cuatro de la tarde y hace una hora que el señor D. Francisco Pacheco, representante de España en esta córte, ha salido del Vaticano de presentar sus credenciales á Su Santidad Pío IX. La ceremonia se ha pasado perfectamente: el señor Pacheco ha dirigido á Su Santidad algunas dignas frases, y el Santo Padre las ha acogido con marcada benevolencia. Ahora el enviado de España está haciendo las demas visitas de etiqueta.

Hace tres dias que esta presentacion era dudosa para muchos. Trabajada la córte de Roma por toda clase de influencias reaccionarias, vivamente impresionada por lo que escriben de esa y por ciertas frases inconvenientes dichas en las *Córtes*, se pensó primero en no recibir al señor Pacheco, y luego en recibirlo como particular. La entereza mostrada por nuestro enviado, la sabiduría de Pío IX que en esta ocasion ha resistido á los que desean un rompimiento ruidoso con España, y tal vez amistosos consejos llegados de las Tullerías han evitado un suceso de consecuencias incalculables para la Iglesia de España.

»Me consta, añade el corresponsal de la *Epoca*, que varios personajes españoles que están aqui, no han dejado ni dejan resorte por mover hasta lograr que la córte de Roma se coloque respecto al gobierno español en una situacion mas hostil todavia que la que ha to-

mado con respecto al Piamonte. Su interés, continúa, está evidentemente en precipitar la revolucion de España, en la seguridad de una reaccion inmediata, favorecida por la Europa toda y por los grandes intereses conservadores de esa antigua sociedad. El fin principal es divorciar el trono de Isabel II de las instituciones liberales, y para esto todos los medios les parecen legítimos. Por desgracia las inconvenientes frases de algun consejero de la corona, respecto á la Santa Sede, y las peligrosísimas discusiones sobre la cuestion religiosa, les han ayudado eficazmente en una córte como esta, donde son necesarias tanta energia como prudencia.

»Es indudable para mí que la desamortizacion completa de todos los bienes de la Iglesia está dentro del espíritu y la letra del Concordato. Lo exigieron asi Beltran de Lis y Gonzalez Romero, y sobre esto nadie mejor que estos podrán decir cual es el verdadero sentido del art. 38 del Concordato. Despues, es cierto, ha sido interpretado en un sentido reaccionario. En lo que ese gobierno falta abiertamente y sin necesidad al Concordato, es no dar toda la legítima y debida intervencion á los prelados en la venta de los bienes de la Iglesia. Si esto se hubiese consignado en la ley, si despues de la revolucion de julio, cuando la reaccion y el polaquismo aparecian hundidos y el gobierno español fuertísimo, el Duque de la Victoria hubiera enviado un embajador á Roma, todo estaria conseguido ya. Hoy será difícilísimo al señor Pacheco lograrlo á pesar de su talento y habilidad.

»La escomunion contra el Piamonte se ha detenido á instancias de Luis Napoleon, quien llegó hasta amenazar, si tal cosa se hacia contra una potencia fiel aliada de la Francia, con retirar de Roma la legion francesa.

»La aproximacion de la Semana Santa empieza á llenar esto de extranjeros distinguidos. Entre ellos se cuentan algunos procedentes de España, y se dice que los hijos de don Carlos vendrán aquí al regresar desde Trieste á Nápoles.»

—Segun dice un periódico, en la noche del 24 y cerca de Ciempozuelos, chocó el tren que habia salido de Madrid á las ocho, con otro especial que habia salido de Aranjuez casi á la misma hora, y en el cual díjose que venia el señor Salamanca. Debióse este desgraciado incidente á no haberse comunicado la salida por el telégrafo, segun era indispensable, resultando del choque que el tren viniente, que fué el que mas sufrió, quedó atravesado en la mitad del camino, habiendo padecido mucho los viajeros que en él se hallaban, entre los cuales se cuentan algunos heridos. Parece que el maquinista que dirigia la locomotora del tren especial era nuevo, y aquella precisamente su primera expedicion, y algunos han referido que al conocer el peligro del choque se tiró al suelo, sin que hasta la hora en que nos dieron la noticia hubiese podido ser hallado.

—De una carta de Trieste, fecha 17 del corriente, que publica la *Esperanza*, copiamos lo siguiente:

De nuestro corresponsal de Trieste hemos recibido la siguiente carta:

«Trieste 17 de marzo.

Habiendo dado á Vds. en mi anterior una relacion de lo ocurrido hasta el fallecimiento del señor D. Carlos de Borbon, les daré ahora otra de lo sucedido hasta que ayer fué conducido á su última morada.

El cadáver fué embalsamado por el método de Ganal, bajo la direccion del médico de la familia. Debió hacerse por este método y con una sola inyeccion, porque la ilustre y desolada viuda no hubiera permitido que se hiciese por ninguno de los métodos en que mas ó menos se debe operar con poco decoro y mutilando algunas vísceras del cuerpo. Pero la operacion tuvo el mejor resultado, pues aunque se hizo treinta y seis horas despues de la muerte, y cuando ya comenzaban á notarse síntomas de descomposicion, todos estos desaparecieron despues de hecha aquella, y el cadáver conservó sus formas y actitud como en el momento de espirar.

El ilustre difunto fué vestido en seguida con el uniforme de Capitan general español, sobre el cual se veian las placas de Carlos III, de San Hermenegildo, y las insignias del Toison de Oro, mas la banda de la gran cruz de aquella primera distinguida órden.

De este modo fué espuesto sobre un magnífico catafalco que se habia construido en uno de los salones de su casa, tapizado todo de negro y blanco con el mayor gusto. A los lados del catafalco se colocaron dos altares, en donde diariamente celebraban misas en sufragio de su alma durante la mañana. Dos centinelas de honor estaban noche y dia á la puerta de la capilla fúnebre, y del mismo modo un gentil-hombre hacia la guardia constantemente con el mas profundo respeto y recogimiento. Al rededor del féretro, y sobre los altares, ardian siempre buen número de hachas. Asi ha permanecido durante cuatro dias, es decir, hasta el juéves por la noche. El público, á quien se permitió desde luego la entrada, no ha cesado, durante el dia, de concurrir en gran número para verlo, hasta el

punto que, además de los granaderos que habia de centinela á la puertade la calle, debieron colocarse diversos guardias de policia con un comisario para evitar la confusion y que no fuesen entrando sucesivamente mas que el número de personas que podia contener la capilla, en la cual otros guardias de policia no les permitian detenerse sino muy poco, pues habia otra puerta para la salida. Todo el mundo atravesaba la capilla con el mayor respeto y compostura.

Se me olvidaba decir que sobre el féretro tenia el cadáver, á la izquierda la espada y á la derecha el baston, y el sombrero de gala. Sobre la cabecera descansaba en un almohadoncito... otro distintivo, y los paños del catafalco, como las paredes de la capilla, se hallaban adornadas con las armas de España y la corona.

El juéves por la noche, los restos mortales fueron depositados en una caja de plomo, cuya cubierta es de cristal, hallándose encerrada en otra de caoba, magnificamente trabajada, teniendo encima una cruz de oro y las armas ó escudos de las armas Reales á los costados. Esta caja descansa sobre cuatro garras de leon y debe encerrarse todavia en otra fuerte, aunque de madera ordinaria, para colocarlo en el panteon. Este se está ya haciendo en una capilla de la catedral de esta ciudad, bajo la advocacion de San Justo, habiendo concedido para ello el emperador el permiso correspondiente.

El acto de la traslacion á la caja se hizo con la mayor solemnidad, en presencia de los gentiles-hombres del ilustre difunto, de su secretario, de un síndico de la ciudad, así como de otros varios testigos, habiéndose estendido la correspondiente acta. Además de haber sido depositado en la caja el augusto finado con todas las insignias con que se hallaba expuesto al público, se incluyeron tambien en ella una lámina de cobre, donde estaba esculpido su nombre, edad y dia del fallecimiento, con una acta de este último estendida sobre pergamino, y tambien algunas reliquias y los sellos que usaba en vida.

Ayer por la mañana tuvieron lugar los funerales del ilustre difunto, y para dar á Vds. una idea breve de lo que fueron, aunque bastante exacta, citaré literalmente traducido lo que dice hoy un periódico que se publica en esta:

«Los funerales solemnes del señor D. Carlos (conde de Molina), tuvieron lugar ayer á las nueve de la mañana. Un tiempo magnífico favoreció la fúnebre ceremonia, y todas las calles, desde la habitacion del ilustre difunto hasta la catedral, estaban atestadas de gente; todas las ventanas y balcones cuajados de señoritas, y hasta sobre los tejados se veian algunos curiosos.

Se siguió el itinerario que habíamos anunciado ayer. Dos gendarmes á caballo abrian el cortejo fúnebre: venian luego los acogidos de ambos sexos del Instituto de los pobres; en seguida otros gendarmes á caballo. Las bandas de música del imperial y Real regimiento Wimphen y de la imperial y Real marina, hacian resonar las notas solemnes de una marcha fúnebre.

Seguia casi todo el clero con el señor obispo á la cabeza, el cual iba rodeado del reverendo capítulo de la basilica. El sarcófago iba colocado en un suntuoso carro fúnebre, adornado con las armas Reales de España, tirado por seis caballos, y cubierto con un dosel de terciopelo.

Sobre la cima del carro se veia la corona Real, y por ambos lados formaban filas militares y altos empleados con hachas encendidas. Entre los que seguian el sarcófago, haciendo los últimos honores al ilustre finado, se notaban el conde de Chambord, el conde Luchessi-Palli, el duque de Levis y el general carlista Cabrera. Los oficiales de todos grados de las tropas de tierra aquí de guarnicion, así como de la marina, el cuerpo consular, las imperiales Reales Autoridades, el Ayuntamiento y la Cámara de comercio. En la catedral de San Justo una compañía de la Milicia territorial formaba hilera. Allí el reverendísimo señor obispo ofició y celebró la misa fúnebre, con musica, y dijo despues los responsos. La ceremonia se concluyó á la una.

Iba en efecto presidiendo el duelo el señor conde de Chambord, que desde Venecia habia venido espresamente para ello, así como el ilustre esposo de su augusta madre, señor Luchessi-Palli. A la relacion anterior solo hay que añadir que ayer mañana casi todas las tiendas estuvieron cerradas, que en toda la carrera hubo el mayor orden, y que los cuatro cordones del carro fúnebre iban sostenidos por cuatro gentiles-hombres del difunto con sus respectivos uniformes.

La poblacion de Trieste, así como las autoridades, han dado á esta familia desolada las mayores pruebas de afeccion y que se interesaban en su dolor.»

(Epoca.)

Madrid 30 de marzo.

La Gaceta de hoy no contiene Real disposicion alguna.

—El Intendente de Palacio, señor Heros, pasó ayer una comunicacion al duque de la Victoria, manifestando que por su parte recibirá el mas puntual y debido cumplimiento la proposicion aprobada por las Cortes para que se faciliten á la comision encargada de la informacion parlamentaria sobre doña María Cristina Borbon de Muñoz cuantos papeles y diligencias existan en la Intendencia, relativos á la sucesion del rey don Fernando VII, con certificacion de no existir en ella ningun otro. Esta comunicacion fué transmitida á las Cortes. Los señores Rodriguez, Busto y Capaz han participado tambien al Congreso que se ocupan en estender el informe que la comision parlamentaria les ha pedido sobre algunos de los actos de la Reina madre, como los dos únicos individuos que existen de los que fueron nombrados en el año de 1841, para hacer el inventario de los bienes, alhajas y efectos que habian quedado á la muerte del rey don Fernando VII.

—Ayer fué presentado á las Cortes por el señor ministro de la Gobernacion el anunciado proyecto de ley general de Sanidad.

—La mayoría de los periodistas de Madrid, reunidos ayer en la Redaccion del *Diario Español*, acordó la formacion de un tribunal de honor que, á la manera del antiguo arbitraje, resuelva las cuestiones personales que se ocasionen entre unos y otros periodistas. Este Tribunal se compondrá de cinco periodistas que irán turnando mensualmente. Hoy constituyen el Tribunal los señores la Hoz, (director de la *Esperanza*), presidente. Mazo (director del *Occidente*), Corradi (director del *Clamor Público*), y otro que ignoramos, vocales, y el señor Castelar (redactor de la *Soberanía Nacional*), secretario.

—Las secciones de las Cortes autorizaron la lectura de una proposicion suscrita por los señores Hacha, Orense y otros, admitiendo á la circulacion los duros americanos, y disponiendo que los paquetes de la Habana continúen su viaje á Veracruz y Tampico.

—Varios periódicos confirman, lo que dijimos ayer, de que ante el amago de nuevos trastornos, retiraron sus proposiciones de empréstito dos casas respetables.—«El ministro de Hacienda, dice el *Correo Universal*, diario de oposicion, llevaba adelantada una negociacion financiera cuando empezaron los rumores de motines, que el público de Madrid presencié en la noche del martes. En el acto se suspendieron las negociaciones y se retiró el proponente.

—El 17 del actual, segun comunicacion recibida hoy en Madrid, visitó solemne y oficialmente á Su Santidad nuestro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario don Joaquin Francisco Pacheco. Introducido á las tres de la tarde á la presencia del Santo Padre, presentó sus credenciales, y acto continuo pasó á hacer las visitas acostumbradas. El señor Pacheco encontró grandes dificultades á su mision á su llegada á Roma. Los enemigos de la situacion creada han trabajado bastante, primero, para que no fuera recibido por Su Santidad, y últimamente para que se dilatara su presentacion; en la esperanza de producir entretanto el su anhelado rompimiento entre España y la Santa Sede. Pero al fin las negociaciones van á entablarse. Cual será su resultado, he aquí lo que nosotros y acaso el mismo señor Pacheco no se atreverá á fijar.

Se ha presentado en el ministerio de la Gobernacion una propuesta ofreciendo proporcionar 10,000 fusiles á la M. N., y cobrarlos dentro de un año, para cuya época deben darse abonares al proponente.

—El *Parlamento*, que en otras ocasiones ha censurado justamente actos del ministerio de Hacienda, da hoy inmerecida importancia al hecho de que, «un alto empleado, despues de haber dimitido voluntariamente su destino, y despues de haberle sido admitida la dimision, ha obtenido del ministro de Hacienda que se le abonen los sueldos como activo desde entonces hasta que fué de nuevo colocado.

El caso es que el señor Jove, actual subsecretario de Hacienda, hizo dimision de su plaza de oficial 1.º el 19 de diciembre, cuando, por lo que suele adelantarse la paga del último mes de año, habia cobrado la paga entera; y que al ser repuesto, trece dias despues, y al preguntar como habia de entregar lo que de mas se le habia abonado, la Direccion general del Tesoro, en una consulta dirigida al ministro, fué de opinion que habia graves razones para no exigir tan insignificante reintegro. En menos palabras, lo que ha dado motivo el *Parlamento* para censurar esta vez al ministro de Hacienda, es el abono de quince ó veinte duros que la Direccion general del Tesoro creyó bien pagados y que fueron entregados antes de entrar el señor Madoz en el ministerio.

—El señor cardenal arzobispo de Toledo, señor Bonel y Orbe, ha llegado anoche á Madrid, de paso para la capital de su diócesis donde piensa asistir á las funciones de la Semana Santa.

—Anoche, despues de las siete, terminó en las secciones el nombramiento de la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto que prohíbe á la Milicia nacional el hacer manifestaciones políticas. La discusion fué grande y acalorada en todas las secciones. En la 1.^a, 4.^a, 6.^a y 7.^a, triunfaron los candidados favorables al gobierno. En la 3.^a fué nombrado un tercero en discordia, despues de un gran debate entre el candidato ministerial y el de la oposicion. En la 2.^a triunfó un decidido adversario del proyecto; y en la 5.^a, uno que se presentó como contrario, pero que no lo es seguramente del gobierno. En suma la comision se compone de cuatro ministeriales decididos, los señores Gurrea, Gomez de la Mata, Alonso Martinez y Serrano Dominguez; de dos dudosos, los señores Martin y Navarro Zamorano, de los cuales uno al menos se cree que se reunirá al cabo á los ministeriales; y de un oposicionista decidido, el *progresista puro* señor Vargas Alcalde.

—Las secciones nombraron anoche, ademas de la comision de que acabamos de hablar, otras tres, para examinar el proyecto de ley sobre abono de los estudios de ferro-carriles de Alar á Valladolid y Burgos y de Alar á Palencia; para la proposicion de ley sobre creacion de Bancos de emision y descuentos; y para el proyecto de ley de Sanidad.

—Los enemigos del gabinete se agitan dentro y fuera de la Cámara, pero hasta ahora sin gran resultado. Se ha dicho que varios diputados se proponian reunir á los que aprobaron el voto de censura que los *progresistas puros* preparan hace dias contra algunos de los ministros, para tratar de la conveniencia de renunciar el cargo de representantes del pais; pero esto, lo de hacer renuncia, no se aguarde que se realice. Se ha dicho igualmente que cinco ó seis batallones de la Milicia han acordado reunirse para protestar contra el último proyecto de ley del gabinete, pero esta noticia es completamente falsa.

Anoche se reunieron en casa del inspector general de la Milicia, señor San Miguel, quien, dicho sea de paso, hace la oposicion al gobierno á juzgar por el lenguaje del periódico las *Córtes*, de que es principal redactor, 31 diputados que á este título añaden el de comandantes de la M. N. en las localidades de que son vecinos, y aunque la *Iberia* de hoy dice que en su inmensa mayoría los diputados-comandantes opinaron porque se aplazase la discusion del proyecto hoy pendiente, hasta que se abriesen los debates sobre la ley general de la Milicia, podemos asegurar que nada se acordó definitivamente en dicha junta, que hubo de disolverse de improviso ante las noticias que llegaron á la misma de que habia grupos en la calle. El círculo de los *progresistas puros* se ha reunido anteanoche y anoche, pero segun dice el *Clamor* de hoy, testo el mas respetable, será esta noche cuando volverá á reunirse para escoger los medios mas á propósito para combatir el proyecto en cuestion.

En la obligacion que nos hemós impuesto de decir la verdad toda entera, no debemos ocultar que se ponen en juego muchos y variados resortes para producir descontento y desconfianza entre la M. N.; que algun hombre importante, si quiera no lleve mas objeto que conseguir una modificacion ministerial, dirige por bajo de cuerda este negocio, pero hasta ahora no han logrado los descontentos otro resultado que promover la firma de una esposicion que se hace circular entre los nacionales, pidiendo á las *Córtes* que aplazen la discusion del proyecto.

¿Mas debe deducirse de esto que no vendrán compromisos mayores? Porque los creemos posibles, porque los tenemos, vamos á decir una cosa importante; cual es la actitud del gobierno ante la oposicion que se prepara.

El gobierno, firme en el propósito de sostener los fueros de su puesto, la dignidad de las *Córtes* y el prestigio de la autoridad, está resuelto á oponer una actitud decidida y digna á cuantos proyectos y manejos tengan por objeto hacerle desistir de la resolucion de reducir á la M. N. al estricto desempeño de los deberes de su instituto, que son y no pueden ser otros que la conservacion del orden y la defensa de la libertad, cuando esta se vea amenazada juntamente con las instituciones. Tan arraigado está en él este pensamiento, que está decidido, no solo á reprimir con la fuerza cualquier ataque, que en realidad no se espera, si se le dirige fuera de las vias constitucionales; sino que hará cuestion de gabinete la aprobacion en las *Córtes* de la idea capital del proyecto, por mas que en los términos no tenga inconveniente en admitir alguna variacion. Otra cosa importante y digna de saberse es, que el gabinete está resuelto á abandonar *todo él* los negocios, si con motivo de la presente cuestion, se desairare alguno de sus individuos.

—Dijimos ayer que el Gobernador civil de Sevilla, en contestacion á los informes pedidos por el gobierno, habia manifestado á este que ni él ni sus delegados habian prohibido la reunion privada de los protestantes de aquella ciudad, en casa del único ministro de su culto que allí reside. El gobernador ha dicho la verdad; pero segun las noticias que tenemos hoy tampoco ha faltado motivo al representante inglés en Madrid para pedir la inmunidad de sus correligionarios. Si no el Gobernador civil de la provincia, el vicario eclesiástico ha

sido quien intimó al reverendo Antonio Frills que suspendiera el admitir en su casa á los individuos de su comunión, bien que estos se reunían en número menor de lo que permite el Código para las reuniones. El gobierno en este asunto se propone atenerse estrictamente á lo que marca la ley.

—Hoy ha continuado en la Bolsa la baja que se pronunció ayer. A primera hora la diferencia estaba á 18, pero luego subió á 18-5, y por último se pedía 18-10. La mayor parte de las operaciones se han hecho 18-5 á la liquidación. La de abril firme se ofrecía á 18-30. En voluntad nadie daba. Del consolidado apenas se hablaba, y aunque la cotización oficial lo marca á 18-25, vimos pedirlo á 18-30. En vísperas de la liquidación, todo el mundo procura ser cauto. Los demás valores sin alteración.

—La sesión de Cortes se abrió hoy á la una y media. El señor Rios Rosas pidió algunas esplicaciones acerca de algunas palabras pronunciadas ayer por el señor Galvez Cañero, y que creía ofensivas á su hermano, hoy gobernador civil de Cádiz. El señor Galvez Cañero esplicó aquellas palabras, satisfaciendo al reclamante. El señor Orense apoyó un proyecto de ley en el que se establece: 1.º que los paquetes que salgan de Cádiz, lleguen hasta Tampico y Veracruz; 2.º que se permita en España la circulación de los duros americanos y 3.º que se exima de derechos de papel que se importe del extranjero con destino á impresiones para América. Las Cortes lo tomaron en consideración. Todos los ministros, incluso el presidente, aparecieron en el banco azul, y el de la Gobernación manifestó que se hallaba dispuesto á contestar á una interpelación del señor Arriaga sobre la política del gobierno. El señor Arriaga esplanó su interpelación, acusando al gobierno de que nada útil, nada importante ha hecho.

El señor Santa Cruz contestó que habia aguardado en vano á que el señor Arriaga formulara esplicitamente un cargo, pero que no habiendo dirigido al ministerio sino vagas acusaciones, se limitaría á refutar las que se dirigian á su persona. Esto sentado, el señor ministro de la Gobernación negó que él fuera enemigo de la Milicia nacional como queria presentársele; y que mal podia hacérsele cargo porque no habia presentado la ley de imprenta y otras de gobierno interior, cuando no aprobadas aun las bases constitucionales se desconocian los principios sobre los que las Cortes quisieran que descansasen dichas leyes.

El señor Ribero esforzó los cargos hechos al ministerio por el señor Arriaga, pero concentrando al cabo sus tiros contra el ministro de la Gobernación, le acusó terminantemente de no ser partidario de la Milicia nacional como lo declaró en 1849, al consignar en un documento célebre el credo político del partido progresista. El general O'Donnell contestó al señor Rivero que, en su sentir, ya no debian tomarse en boca los nombres de progresista y moderado, sino el de liberal; que él lo era sinceramente; que como tal tenia completa confianza en la Milicia nacional de Madrid, como lo probaba el que cuando se habló de carlistas tenia dispuesto el que salieran todas las tropas á combatirlos, confiando la conservación del orden y la defensa de la Reina á la fuerza ciudadana. Las palabras del señor O'Donnell, sobre que no debian nombrarse los partidos progresista ni moderado, excitaron vivas reclamaciones de la extrema izquierda y de los conservadores, pero el ministro de la Guerra sostuvo sus palabras pidiendo que se le dijera quienes eran los que tenian derecho á llamarse moderados si los vencidos en julio, ó los que sin ser progresistas ni demócratas se encontraron entre los moderados.

Habiéndose dicho por el señor Rivero que el 28 de agosto se consultó á la Milicia Nacional y que ahora se la rechazaba, el Sr. Duque de la Victoria tomó la palabra para decir que entonces no se consultó á los jefes de la Milicia, sino que se los llamó como á las demás autoridades, para señalar á cada cual su puesto, atendido lo crítico de aquellas circunstancias; que el gobierno obró lo mas liberalmente que era posible obrar, convocando las Cortes constituyentes y preparando asi el medio de que la voluntad nacional influyese en los destinos del país; que él por su parte tiene fé en que se ha de afianzar la felicidad de España; y que por mas que el señor O'Donnell habia manifestado distinta creencia estaba persuadido de que el conde de Lucena en el fondo de su corazón pensaba lo mismo; que el gobierno y él en particular, en manera alguna desconfiaban de la Milicia Nacional, pues por el contrario creen que ella es el primer cimiento de la libertad española y que el título á que él dá mas importancia, es el de llamarse miliciano nacional de Madrid, de Zaragoza y otras poblaciones, y por último, y en prueba de lo que fia de la Milicia Nacional, dijo la otra noche á sus compañeros, en cuanto tuvo noticia del conflicto que estuvo próximo á estallar, que él, de paisano, como estaba, montaría á caballo y con la Milicia Nacional, cogría de una oreja á los perturbadores y los meteria en una alcantarilla. El discurso del señor Presidente del Consejo fué aplaudido repetidas veces. El señor Nocedal se levantó á

protestar contra la disolucion que habia atribuido el señor O'Donnell al partido moderado. Rectificando este último dijo en medio de los aplausos de la Cámara, que es mas liberal hoy que lo era hace dos años; que está persuadido de que sin la salida de España de la Reina madre, era imposible todo gobierno. Suscitóse luego un enojoso debate entre los señores Castro y O'Donnell, que tuvo mas de personal que de político. El señor Rios Rosas tomó á su vez la palabra para hacer la historia de todos los partidos, para demostrar que todos sucesivamente han ejercido la dictadura y para legitimar la noble aspiracion con que él y otros trataron de crear un partido esclusivamente liberal. A las seis y media seguia hablando el señor Rios Rosas y separada la atencion del objeto primordial del debate, no es posible fijar el fin que tendrán los de hoy.

—Córtes.—La sesion ha terminado sin ofrecer nada de particular.

—Madrid sigue tranquilo.

(C. P.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del día 29 de marzo de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

El señor Gonzalez (D. Ambrosio) escusó su falta de asistencia á la sesion por indisposicion en su salud.

Se mandaron archivar dos ejemplares del folleto titulado *Un pensamiento político*, remitidos á las Córtes por su autor D. Francisco Hernando.

Pasaron á las respectivas comisiones una esposicion de la sociedad económica de Cádiz, pidiendo á las Córtes que en la línea del ferro carril de Sevilla á dicha ciudad goce cualquiera de sus trozos el mismo auxilio y subveacion que la concedida á otras de igual clase, categoría é importancia; y otra de D. Vicente Coll, preso en la cárcel del Saladero, con la solicitud de que las Córtes se sirvan acordar que asista á los reconocimientos que se han de practicar para la averiguacion de cartas de pago de suministros, teniendo que hacer declaraciones importantes.

Se concedieron dos meses de licencia al señor Garrido para ausentarse de esta córte á fin de reparar su quebrantada salud.

Leyóse un proyecto de ley suscrito por los señores Monares, Navarro (D. Alonso), Gimenez y Dotres, con el siguiente

Artículo único. Se concede una pensión de 6,000 reales anuales á doña Eufemia Ibañez y Gallo, hija de D. Ramon, fusilado en Málaga el 11 de diciembre de 1831 con el general Torrijos y demás desgraciados patriotas.

Despues de su lectura fué apoyado por el señor Monares, y se tomó en consideracion, acordándose que pasara á las secciones para el nombramiento de la comision respectiva.

Pasó á la comision que entiende en el asunto, una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros (duque de la Victoria) transcribiendo otra dirigida al mismo por el señor Intendente de la Real Casa, manifestando que por su parte recibira el mas puntual y debido cumplimiento la proposicion aprobada por las Córtes para que se faciliten á la comision encargada de la informacion parlamentaria sobre doña María Cristina de Borbon cuantos papeles y diligencias existan en la Real Intendencia, relativos á la sucesion del rey D. Fernando VII, con certificacion de no existir en ella ningun otro.

Pasó á la misma comision una comunicacion del señor Rodriguez Busto, escusando su falta de asistencia á las sesiones por indisposicion en su salud y por hallarse ocupado con el Excmo. señor D. Dionisio Capaz, en estender el informe pedido á dichos señores por la comision encargada de la informacion parlamentaria de doña Maria Cristina de Borbon, como á los dos únicos individuos existentes de los que pertenecieron á la comision nombrada en el año 1841, para hacer el inventario de los bienes, alhajas y efectos que habian quedado á la muerte de don Fernando VII.

Acto continuo se dió lectura al siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se prohibe la simultaneidad de destinos y sueldos en todas las dependencias del Estado, pagados por los presupuestos generales, provinciales y municipales.

Art. 2.º Los que en la actualidad disfruten dos ó mas empleos y sueldos, optarán, dentro de quince dias á la publicacion de esta ley en la Peninsula, y de tres meses en Ultramar, por el empleo ó sueldo que tengan por conveniente.

Art. 3.º Se exceptúan las comisiones científicas que el gobierno encomienda con arreglo á las leyes que rigen en la materia.

Art. 4.º A los jefes, directores, administradores y demas autoridades á quien corresponda la ejecucion inmediata de la presente ley, se les exigirá la mas estrecha responsabilidad por la falta de cumplimiento ú otro cualquier motivo que dificulte su realizacion.

Palacio de las Córtes 21 de marzo de 1855.

Como uno de los firmantes, espuso en su apoyo el señor Otero algunas breves observaciones y se tomó en consideracion, pasando á las secciones para que se nombre la comision oportuna.

Leyóse á continuacion una proposicion de ley del señor Alfonso, relativa á los bienes de la Corona, y dijo en su apoyo

El señor ALFONSO: Señores, lo que se pide en esta proposicion no es otra cosa que lo acordado por las Córtes de 1813 y 1812, á propuesta del Consejo de Estado. Se reducía entonces la reclamacion á que los bienes del Real patrimonio fuesen administrados por el ministro de Hacienda durante la cautividad de Fernando VII, y que cuando hubiese oportunidad se procediese á la venta de todos ellos como bienes nacionales, exceptuando aquellos que se destinan al recreo del monarca. El mismo Rey D. Fernando VII, por medio de su Real decreto espedido en marzo de 1820, abandonó la mayor parte de los bienes del patrimonio Real; y las Córtes lo aprobaron.

Pero tal disposicion no se llevó á efecto, porque como saben los señores diputados, Fernando VII echó abajo el sistema constitucional en 1823, como lo habia hecho en 1814. Desde entonces no se ha vuelto á tratar de esta cuestion, y yo creo que las Córtes no deben negarse á tomar en consideracion la proposicion de que se trata.

Hecha la oportuna pregunta fué tomada en consideracion la proposicion del señor Alfonso, y pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

El señor GALVEZ CAÑERO: Deseo saber si el gobierno tiene noticias oficiales de que en la ciudad de Ronda y en los pueblos de la Serranía se están tramando algunas conspiraciones carlistas.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: El gobierno tuvo noticia, primero, de que habia proyectos acerca de la plaza de Tarifa y que habia planes carlistas; pero despues, por noticias recientes de los gobernadores de Cádiz y de Málaga, está completamente seguro que no hay que temer nada, estando en el mejor sentido la benemérita Milicia nacional de Ronda.

El señor GAVEZ CAÑERO: Quedo satisfecho con la contestacion que ha dado el señor ministro de la Gobernacion; pero mi objeto al dirigir la pregunta ha sido que se pongan en claro ciertas imputaciones contra algunos individuos de los mas beneméritos de la ciudad de Ronda, y yo rogaria al señor ministro de la Gobernacion que si en efecto se han dirigido esas imputaciones haga un exámen detenido para que los perjudicados tengan la debida reparacion.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: En las comunicaciones que el gobierno tiene á la vista, no se menciona persona alguna, y lo único que puede hacer es averiguar lo que haya en el asunto y adoptar las medidas oportunas con arreglo á lo que resulte.

El señor GONZALEZ DE LA VECA: Tengo que hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion. Al hablar de conspiraciones carlistas en la Serranía de Ronda, he oido decir si se contaba ó nó en ellas, con la plaza de Tarifa. Como quiera que este pueblo tenga prestados tan buenos servicios á la causa de la libertad, y pertenezca á la provincia de Cádiz, donde no hay ningun carlista, y siendo además un pueblo compuesto de honrados ciudadanos dispuestos a sostener la situacion actual; no creo que ninguna autoridad haya puesto en mal lugar la reputacion de los individuos de aquella provincia, porque todos son tan dignos y patriotas como los de Ronda, á quienes conozco. Por esto, pues, desearia que su señoría se sirviese decirme si le han asegurado que en la provincia de Cádiz haya conatos en el sentido de trastornar el orden con cualquier tendencia que sea.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: Yo solo he dicho que entre los planes de los carlistas entraba el dar un golpe sobre la plaza de Tarifa, y esto no es decir cosa alguna contra los habitantes, mucho menos cuando se contaba con su benemérita Milicia nacional para hacer fracasar ese plan ó golpe de mano, caso que lo hubiera, pues no siempre que se habla de conspiraciones suelen ser ciertas. Respecto á planes carlistas, en la provincia de Cádiz el gobierno no tiene noticia de ninguno, ni de que se conspire en ningun sentido.

El señor GARCIA RUIZ: Deseo que el señor Lasagra, presidente de la comision que entiendo en el espediente promovido por el señor Prat, tenga la bondad de decirnos, ya que el otro día se hizo inútilmente igual reclamacion por el señor Mansi, cual es el resultado de la comision, toda vez que no se ha contestado á aquella pregunta. Y ya que estoy de pié, deseo que se me diga por el gobierno si ha venido el espediente que se reclamó de Cádiz respecto á los deportados á Filipinas, y si no ha venido le suplico tenga la bondad de volverlo á reclamar.

El señor SANTA CRUZ: En el mismo día que recibí el oficio de la comision mandé al Gobernador de Cádiz la orden para que lo remitiera, y no ha mediado tiempo bastante para el envio: tardará en venir, el gobierno lo recordará.

El señor GARCIA RUIZ: Ha trascurrido el tiempo suficiente para que ese espediente haya podido venir de Cádiz, y por lo mismo suplico al señor ministro repita la reclamacion.

El señor LASAGRA: Me alegro mucho que el señor García Ruiz haya tenido la buena idea de dirigirnos una segunda interpelacion en esta semana, aun cuando la primera no lo fue por su señoría sino por el señor Mansi. Y digo que me alegro, porque este negocio no solo es importante por sí, sino por su gran cuantía. Esta segunda calidad es la que le dá un carácter que compromete en cierta manera á los individuos que componen la comision á ser mas activos que en las comisiones ordinarias, las cuales no versan sobre cantidades semejantes. Sin duda que á esta circunstancia del espediente ó de la reclamacion promovida por el señor Prats se referia el

señor ministro de Hacienda el lunes cuando, tomando parte en la interpelación, dijo que no solamente era grave el asunto, sino que relativamente á él corrían muchas hablillas y rumores.

Ciertamente no podía referirse sino á la parte de intereses considerables sobre que versa, puesto que la reclamación de Prats puede comprometer á muchas familias de gran poder, á personajes extranjeros y también á gobiernos de otras naciones por sumas que ascienden á muchos centenares de millones.

Interpelado yo el lunes por un señor diputado, le ofrecí convocar á comision inmediatamente, no solo con motivo de la interpelación, sino para darla conocimiento de una reclamación reciente de Prats, insistiendo en lo mismo que pide hace muchos años, y de un proyecto de expediente que ha presentado también, para reclamar de la familia ó herederos de don Manuel Godoy la suma de 2¼ millones.

La comision, señores, no se reunió el miércoles, por que solo asistieron dos individuos y el que tiene el honor de hablar en este momento, de consiguiente no fué posible tomar deliberación alguna. En este caso se halla este asunto: la prensa se ha ocupado ya de él; y pesa cierta responsabilidad sobre la comision: no obstante conociendo la gravedad del asunto y la necesidad de tomar conocimiento de la última reclamación de Prats, hay un trabajo adelantado, que es un informe del señor Ordax Aycilla, quien se halla enfermo, y por eso no pudo asistir ayer ni hoy á la sesión para poner en claro el último proyecto del expediente del señor Prats.

Ese informe, que probablemente acogerá la comision, pudiera ser desde luego examinado: no me toca á mí calificarle; pero sí insistir en la gravedad del asunto; pues entre otros particulares hay uno que es el empréstito de Holanda de 20 millones de florines, contratado antes de la guerra de la Independencia. De ese empréstito de que tanto se ha hablado, no ha cobrado el gobierno español ni un solo maravedí; y sin embargo el gobierno ha dado 14 libranzas duplicadas por valor de 28 millones de duros contra las posesiones españolas de Ultramar, libranzas que no sé si se han hecho efectivas, ó se han cobrado en todo ó en parte: pero lo cierto é indispensable es que ellas no han sido devueltas: de modo que el gobierno en cambio de esas garantías no ha cobrado un solo maravedí.

Por este estilo son las demas reclamaciones del señor Prats, hombre sumamente activo, y menciono esta cualidad, porque continuamente está hostigando al individuo que tiene el honor de hablar, para que reúna la comision y la dé cuenta de sus reclamaciones. Yo no puedo hacer mas que reconocer esa cualidad de actividad é inteligencia en el señor Prats, y conviene mencionarlo aqui, porque se ha dicho por algunas personas que padecía algo de enagenación mental, ó perturbación cerebral; y esto es absolutamente inexacto: no solamente el señor Prats es de suma actividad é inteligencia sino que es una de esas cabezas que pueden llamarse de hierro, por la perseverancia y claridad con que presenta los negocios, y así es que se compromete á hablar ó indicar en el término de ocho dias, la existencia de documentos que no han podido las oficinas reunir en el espacio de dos años; y no solo insiste en ello, sino que ha presentado una porción de originales interesantes, las citas de los expedientes, y hasta de los armarios reservados en que se hallan otros muchos que convienen al objeto de la comision, sobre los cuales da muchos pormenores. Este es, pues, el estado del asunto á que se ha referido la pregunta dirigida á la comision.

El señor ALONSO MARTINEZ: Debo añadir, como individuo que soy de la comision de que se trata, que ayer mismo estuve reunido con los señores Andrés, y el señor Labrador, y no se pudo reunir el resto de la comision.

El señor SAGRA: Yo no he aludido á nadie en particular, pero el resultado es que por circunstancias ajenas á nuestra voluntad no ha podido reunirse la comision, y el miércoles nos sucedió que estando citados para las ocho y media, estuvimos esperando el señor secretario y yo hasta las nueve y media, y á esa hora tuvimos que ir á la comision de presupuestos.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las Cortes recordarán que hace pocos dias dirigió el señor Ruiz Pons una pregunta al ministro de la Gobernacion sobre si era cierto que en Sevilla habian ocurrido disgustos con un ministro protestante y otros individuos de su secta, y aplacé la contestación para cuando tuviese conocimiento del asunto, y como en este momento tengo datos sobre eso, estoy dispuesto á satisfacer al señor Ruiz Pons.

El embajador de S. M. B. hizo una reclamación al gobierno manifestando que en Sevilla habia sido atropellado por la autoridad civil un ministro y varios individuos correspondientes á la secta protestante que secretamente se estaban ocupando en sus ritos. El gobierno preguntó sobre esto al gobernador de Sevilla, y este en contestación que recibí anoche dice que el hecho es completamente inexacto; que con presencia de la Real orden encargó que informasen sobre el particular los comisarios de vigilancia pública, quienes contestaron no tenían noticia de que nadie haya molestado á este ministro ni á su familia, ni de que este haya dado el mas ligero motivo para observar con él semejante conducta.

El señor RUIZ PONS: Doy gracias al señor ministro de la Gobernacion por la benevolencia con que ha contestado á mi pregunta, sintiendo al mismo tiempo que el señor ministro de Estado no se haya apresurado con el mismo celo á satisfacer exigencias que creo justas y que tambien abrazaba mi pregunta.

El señor ministro de la GOBERNACION: Notorio es, señores, que en la tarde de ayer el señor ministro de Estado marchó á Aranjuez acompañando á S. M., y el señor Ruiz Pons conocerá que no ha podido venir aqui á dar contestación en los términos que su señoría desea.

El señor marqués de TABUERNIGA: Dos palabras nada mas en obsequio del embajador de

S. M. B. Ese caballero, á quien conozco hace mucho tiempo, es incapaz de faltar ni por educacion ni por afecto á los españoles, porque es hombre que mira nuestro honor como si fuera el suyo.

Despues de breves rectificaciones de los señores ministro de la Gobernacion, marqués de Tabuérniga y Ruiz Pons, se dió por terminado este asunto.

Entrándose en la órden del día, fué aprobado despues de una ligera observacion del señor Labrador, contesta por el señor ministro de la Gobernacion, el dictamen sobre las actas de la provincia de Teruel, admitiendo como diputado por la misma al señor D. Juan José Santa Cruz, como tambien sin discension el relativo á las nuevas elecciones de Málaga, admitiendo al señor D. Juan Zabala. Leído acto continuo el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de lineas electro-telegráficas, fué aprobado sin discusion.

Anuncióse que el señor Santa Cruz (D. Juan José) ingresaba en la 7.^a seccion, y el señor Zabala en la 1.^a

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre el proyecto de desamortizacion: el señor ministro de Gracia y Justicia tiene la palabra.

El señor AGUIRRE, ministro de Gracia y Justicia: Decia ayer, al contestar al señor Moyano, y su señoría habia convenido con nosotros, en que estaba bien hecha la venta de los bienes de los regulares, porque habiendo dejado estos de existir, solo la nacion podia ser dueña de esos bienes, pero no sucedia lo mismo con respecto á los de la Iglesia.

Con mucho gusto oi decir al señor Moyano que en 1845 los bienes eran de la nacion: las palabras de su señoría me persuadieron de que no era el señor Moyano de los que pensaban que habia existido despojo en la enagenacion de los bienes del clero, porque creia su señoría que la ley, en virtud de la cual se habian enagenado estos bienes, era una ley que debia acatarse por todos.

Conforme con las doctrinas del señor Moyano en esta materia, no podia menos de convenir en que la ley, por la cual se devolvieron los bienes del clero, fué ratificada por el Concordato. Pero su señoría quiso decir, que en el Concordato no están incluidos los de la ley de 1841; que no se habla de ellos en el artículo 35, lo cual es cierto, ni tampoco en el 38, y eso no es exacto. El artículo 38 del Concordato habla de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 de abril de 1845, y si su señoría ha leído el testo latino del Concordato habrá visto que dice: «*omnia predicta bona es*»; es decir, todos los de que antes se ha hecho expresion. (El señor Moyano: Dice *preterea*.) No, sino *predicta* como puede su señoría leerlo en el testo que tengo aqui. Por consecuencia se ve que los bienes del clero secular están comprendidos en el Concordato.

Pero decia su señoría: «tres son los sistemas que ha podido seguir el gobierno en este punto: 1.^o estricta observancia del Concordato; que era el que parecia mejor á su señoría: 2.^o negociacion: 3.^o rompimiento absoluto; obrar revolucionariamente; prescindir del Concordato y hacer no solo esta reforma, sino otras muchas que podrian tener lugar, no respetando el Concordato. ¿Cuál de estos sistemas, decia su señoría, ha seguido el gobierno? ninguno; se respondia á sí mismo. No el 1.^o, porque para vender los bienes no le faculta el Concordato; tampoco el 2.^o, porque no ha negociado, y al mismo tiempo nos decia que tenemos en Roma un negociador. Y menos el 3.^o, porque no ha habido rompimiento.

El gobierno sigue el sistema de hacer las reformas, sin prescindir del Concordato, y sin necesidad de recurrir á medios revolucionarios.

El señor Moyano apoya sus doctrinas en el artículo 45 del Concordato, que concede á la Iglesia la facultad de adquirir: sepan su señoría y las Córtes que el Concordato se hizo en dos veces; en la 1.^a, creo que en tiempo del general Narvaez, no se hablaba nada de treses por 100, y en la 2.^a, en tiempo de Bravo Murillo, se estableció para dar valor á los treses, que este seria el único papel con que pudieran comprarse los bienes de la Iglesia. De modo que el espíritu y la letra del Concordato era que esos bienes se vendiesen para convertirlos en títulos del 3 por 100, y el gobierno no hizo mas que ejecutar lo que en él está dispuesto, y que hasta ahora no se ha llevado á efecto por los que debieron haberlo hecho, faltando de ese modo á la voluntad del Santo Padre.

Pero aqui se trata de la enagenacion de los bienes comprendidos en los artículos 35 y 38 del Concordato, lo cual no se puede confundir con la facultad de adquirir. En cuanto á la enagenacion, no hay sino inteligencia recta de la letra del mismo Concordato; y no hay interpretacion porque no hay duda, y no habiéndola á nadie hemos tenido que acudir para que se aclare. Por lo demas, sin decir que haya aqui discordancia, los conflictos entre potestades surgen de la distinta interpretacion que dan á sus facultades cada una de las partes que concuerdan.

De no ser así, no se rompería ningun Concordato, y aunque se dice que por su naturaleza son perpétuos, bien sabe el señor Moyano lo que ha sucedido siempre, y que los Concordatos son bastante modernos en el mundo católico, son los últimos medios que han inventado los gobiernos.

No habiendo duda, no era preciso nuevo convenio, y el gobierno entendiendo los artículos 35 y 38 del Concordato podia proceder á la enagenacion de los bienes en la forma que ya dije el dia pasado, pero dice su señoría que porque no se ha recurrido á Roma. El gobierno no solo no ha creído que habia dudas, sino que aun habiéndolas no debian resolverse como se han resuelto hasta el dia. En todos los Concordatos la autoridad temporal ha sido la principal; su señoría habrá examinado las leyes civiles de los Concordatos de 1737 y 1753, habrá visto que solo allí se declara la inteligencia de ciertos artículos del Concordato.

Pero ha creído el señor Moyano que se iba á inquietar á los compradores, y no debe creer su señoría que la enagenación pueda inquietarlos en la segura y pacífica posesion que adquieran, porque no hay nadie que bajo ningun concepto pueda legítimamente hacerlo.

Decía tambien que el gobierno tenia dudas, cuando habia mandado á Roma una persona para negociar. Al salir de aquí el enviado del gobierno ya estaba presentado el proyecto que se discute. El enviado ha ido á representar al gobierno en Roma, y no á negociar sino sobre aquellos para los que sea preciso reformar, contando con Su Santidad.

Dijo tambien su señoría que á qué traer tantos testos el ministro de Hacienda para probar la autoridad de los reyes al dar leyes para garantizar. Si se trajeron, fué solo como prueba de que la propiedad de los bienes eclesiásticos no es igual á los de los partidarios.

El dominio sagrado tiene circunstancias especiales por las cuales está sujeto muchas veces á subvenir las necesidades temporales. ¿Y no hay en la historia hechos consumados por todas las naciones cristianas, que en virtud de leyes civiles han tomado los bienes de la iglesia? ¿Y no han sido consagrados por las leyes sin que haya habido un solo caso en que se haya dejado de llevar á efecto la disposicion civil, por la cual se ha decretado la desamortizacion sin que la santa silla haya dejado de convenir en los hechos consumados? Mi opinion es y ha sido siempre, que el Concordato no ha derogado las leyes anteriores y que á pesar de la publicacion del Concordato no han podido de ningun modo resolverse todas las objeciones de derechos públicos, en virtud de los cuales los gobiernos temporales se ven muchas veces en la precision de echar mano de los bienes de la Iglesia para subvenir á las necesidades del Estado.

EL SEÑOR LOPEZ INFANTES: Una de las causas que mas me estimularon á usar el otro día de la palabra, fué oír ciertas doctrinas del señor Moyano, que contra su intencion pudiesen márgen á que se atacara al partido liberal de una manera poco noble.

Estendiéndome sobre este particular evacué proposiciones que han llamado la atencion de la prensa moderada y absolutista, y que no pudiendo contestarlas se ocupan de mi voz, de mi ronquera y de si he sido ó no secretario. Estas son miserias de esa prensa raquítica, y si yo dejara pasar sin correctivo lo que villanamente, villanamente, lo repito, se escribe para que circule; si la Cámara no protestara, seria como dar su consentimiento y esto no puede ser.

El señor PORTILLA, vice-presidente: Aquí no se impugna á los periódicos, aquí se discute.

El señor LOPEZ INFANTES: Dije y repito que no reconozco el derecho de propiedad en la Iglesia, fundándome en los decretos de los concilios, en la justicia de la iglesia y en las mismas palabras de Jesucristo.

El señor PORTILLA, vice-presidente: ¿A quien está V. S. rectificando?

El señor LOPEZ INFANTE: Al señor Moyano.

El señor PORTILLA, vice-presidente: Continúe V. S.

El señor MOYANO: Es decir que siendo á mi no hay inconveniente.

El señor LOPEZ INFANTES: Jesucristo cuando edificó lo hizo sobre una cosa eterna, y no podia ocultarse nada y no se le ocultó, porque *Abcondi Deo nihil potest*: á Dios nada se le puede ocultar.

El señor PORTILLA, vice-presidente: ¿Pero ha dicho el señor Moyano lo contrario?

El señor LOPEZ INFANTES: Dijo contestándome el señor Gonzalez que al clero se le daban láminas intransferibles, como cosa indiferente al gobierno, en razon á que tiene que sustentarle, lo que yo no reconozco es el principio de la propiedad del clero representada por esos títulos.

Impugnó despues el ministro de Hacienda lo que dije respecto á la operacion de crédito, y no me convenció su señoría. Vendiendo á plazo ha de venderse á mayor cantidad que vendiendo al contado. ¿Por qué? porque el licitador calcula los intereses por la dilacion en el pago. Dice el art. 16 (su señoría lo leyó).

Yo noto aquí un perjuicio inmenso para la nacion, creo que por exigir mayor cantidad en los plazos, el gobierno va á echar sobre el Tesoro público una atencion acaso doble mayor de lo que recibe.

No se me diga que la liquidacion vendrá á declarar lo que toma y lo que debe entregar, por que desde el momento del remate carga el gobierno con la responsabilidad de lo que las fincas producen.

El señor PORTILLA, vice-presidente: No puedo permitir que continúe V. S. en ese camino, porque está haciendo un nuevo discurso.

El señor LOPEZ INFANTES: Renuncio la palabra.

El señor MADDOZ, ministro de Hacienda: Al llevar á cabo el gobierno la desamortizacion, no puede menos de prescindir de asegurar á los ayuntamientos la renta que actualmente tienen; pero de todos modos el argumento de su señoría no tiene hoy aplicacion; podrá tenerla cuando se trate del artículo á que se refiere.

El señor LOPEZ INFANTES: Me reservo esplanar entonces mis observaciones.

El señor GONZALEZ (don Antonio): El señor Bueno y el señor Lopez Infante han interpretado mal las palabras que dije explicando el dominio eminente, principio del cual se deriva la facultad que tiene el gobierno de disponer de estas propiedades por causa de utilidad pública. Cuando senté ese principio, dije que el uso no debe confundirse con el abuso, agregué que habia otro principio que es el de la soberanía, y el de que los gobiernos pueden, en caso necesario, aplicar esa clase de bienes á objetos de utilidad comun.

Se ha resentido el señor Bueno, por que he dicho que su familia habia reconocido el principio de la indemnizacion con bienes de corporaciones.

Yo no me propuse ofender á su señoría, ni podía hacerlo toda vez que mi familia se encuentra en el mismo caso: traje este argumento para probar que no es la primera vez que se han aplicado los bienes de propios á las necesidades públicas.

El señor MOYANO: El señor ministro de Gracia y Justicia me ha atribuido un pensamiento que yo no he sostenido. Pretende su señoría haber dicho yo que para que el Estado pueda vender los bienes de la Iglesia, es absolutamente indispensable que las sociedades, de quienes fueron, hayan dejado de existir, y añade que con este pensamiento no está conforme el Concordato; pues que este permite la venta de los bienes que pertenecieron á las monjas, y estas existen todavía. Su señoría se ha equivocado, atribuyéndome esa opinion; y por otra parte es un error gravísimo que en boca de un ministro moderado habria levantado en peso á la Asamblea, decir que existen las comunidades religiosas de monjas. Las comunidades de monjas como las de frailes quedaron completamente estinguidas por el decreto de 1836.

Me importa mucho dejarlo sentado, para que se vea que al opinar que se puedan vender los bienes de monjas, no incurro en contradiccion alguna.

El señor AGUIRE, ministro de Gracia y Justicia: Ciertamente, las comunidades religiosas de monjas dejaron de existir para cuando falleciesen las monjas que ya habia; pero no mientras esto no se verificase.

El señor ESCOSURA: El señor Moyano acaba de sentar que las comunidades de monjas han dejado de existir. Yo no he dudado nunca de la veracidad de su señoría, pero tengo la desgracia que el testimonio de mis sentidos está en contradiccion con lo que su señoría dice.

Yo he visto y estoy viendo comunidades de monjas en sus conventos. Ya sé-lo que se dispone en la ley de 1837, pero eso es, como ha dicho el señor ministro, para cuando dejasen de existir las monjas que hay.

Aquí se defiende continuamente el derecho de propiedad de las corporaciones, como si la comision y el gobierno tratasen de atacar esa propiedad confiscándola en beneficio propio: y esto es exacto. Lo que el gobierno pide y la comision aconseja es una simple trasformacion de la propiedad, y por causa de utilidad pública; porque tal como está creemos que es una rémora para la felicidad del pais.

Hecha la oportuna pregunta se declaró suficientemente discutida la totalidad del dictámen, al abrirse discusion con el artículo 1.º se leyó la siguiente enmienda:

«Pedimos á las Córtes se sirvan admitir la adiccion siguiente al artículo 1.º del proyecto de ley de desamortizacion: despues de las palabras: «A los propios de los pueblos» se añadirá, *previa la solicitud de los mismos representados legitimamente por la mayoría de sus moradores.*»

Dijo en su apoyo, como uno de sus autores,

El señor LABRADOR: A la altura que ha llegado esta discusion muy poco puede decirse acerca de ella, y sino fuera porque la considero de mucha importancia no tomaria parte en la misma.

En cuantas ocasiones he tenido necesidad de emitir mi opinion respecto á desamortizacion siempre se me ha visto en una linea bastante avanzada. El partido liberal siempre que ha mandado ha proclamado esas ideas y las ha aplicado; pero en la ocasion presente, en mi concepto se ha avanzado un poco mas de lo que se debia, queriendo desamortizar los bienes de propios de los pueblos. Y por que diga esto no se crea que soy enemigo de la desamortizacion, sino que creo que no debe procederse á ella sino cuando lo soliciten la mayoría de los moradores.

Aplaudo mucho el valor del señor ministro de Hacienda en esta ocasion, pues la marcha que ha adoptado ha de producir beneficios al pais. Ha dicho su señoría que aun cuando no hubiese estado autorizado por el Concordato para la desamortizacion eclesiástica la hubiese llevado adelante. Yo felicito á su señoría por esas buenas ideas. El Concordato y la ley que se propone no están en consonancia, pues en aquel, en el art. 41 se permite al clero adquirir, y en esta se le prohíbe.

Por esto digo que hubiera deseado todavía mas franqueza en esta cuestion, y que se la hubiera tomado de frente, pues aunque en el Concordato no hubiera estado esplicita la facultad de enagenar los bienes del clero, no por eso hubiera dejado de enagenarse: vengo ya á la desamortizacion en la parte relativa á los bienes de propios. Yo reconozco el principio de que la nacion puede por conveniencia pública aplicar la ley de espropiacion, previa indemnizacion de los bienes de particulares. ¿Y por qué no se aplica esta doctrina á los bienes de propios? Estos bienes adquiridos en su mayor parte con justos títulos no son del municipio que solo los administra, son del comun, y el comun no puede considerarse manos muertas. No hay, pues, señores que comparar los bienes de propios con los de mayorazgos y los del clero ó sean de manos muertas. Sobre estos últimos creo que la nacion tiene derecho á disponer, pero no concedo este derecho respecto de los propios. Cuando el partido progresista ha reinado, en todas épocas ha sostenido la desamortizacion, nunca ha tocado á la de los bienes de propios. No se diga, pues, que nuestro partido ha sostenido constantemente esta clase de desamortizacion. ¿Y se podrá decir tampoco que estamos fuera de la comunion progresista, los que no comprendemos los bienes de propios en la desamortizacion? No lo espero de mi amigo el señor Madoz. De todos modos, al emitir yo aquí mis ideas, que son las del pueblo, aun cuando sea sensible que no sean del agrado de la comision, cumplo con un sagrado deber.

En medio, señores, de que nosotros debemos adoptar el principio de la desamortizacion, debemos tener mucho respeto á los municipios, que tantos servicios tienen prestados á la causa de la libertad, y que con tan justos títulos han adquirido sus bienes. Los pueblos, á quienes se dice que vamos á llevar el conguelo con esta ley, le tienen ya en los bienes de propios, especialmente

con los montes, que debemos conservar, pues de otro modo la miseria se apodera de sus habitantes en los inviernos á causa de la falta de combustibles, los cuales sirven para remediarla, haciendo una carga de leña y vendiéndola para sostener la familia. Ya veo que en el proyecto se hace alguna escepcion respecto de los montes del comun; pero yo quisiera que esta escepcion fuera absoluta, mucho mas despues de los grandes perjuicios que se han originado por las talas y cortas imprudentes de los montes durante las guerras.

Ademas, señores, es necesario tener en cuenta que la demasiada produccion puede sofocar los mercados, hoy que no tenemos medios expeditos de comunicacion para esportar nuestros sobrantes con ventaja, y es preciso reconocer que la riqueza del pais no consiste solo en los cereales, sino tambien en la ganaderia, que sufrirá grandes perjuicios con la desaparicion de los pastos en general, y el aumento de precio que tendrán las grandes dehesas de los particulares, de los compradores de dehesas, de los bienes nacionales ya vendidos, que serian los mas beneficiados, si se roturasen todas las dehesas de los propios.

Si estas consideraciones no se tienen presentes, el resultado será que vamos á crear una cosa desconocida en parte y de dudosos resultados y á disminuir una industrial importante. Conseguiremos tener mas cereales para esportar, y careceremos de carnes y de lanas, y seria muy triste tenerlas que ir á buscar á otros paises; siendo así que en otras épocas hemos llevado nuestras lanas á los mercados extranjeros.

Se habla mucho de favorecer á las clases pobres y no se tiene en cuenta lo que nos enseña la historia; que nos está demostrando que en otros paises, lejos de mejorar la suerte de los pobres, ha empeorado vendiendo los bienes comunales, y de ello tenemos un buen ejemplo en Inglaterra y en Francia, donde el proletariado ha ido en aumento desde que se enagenaron los bienes del comun.

Pero aun dado caso que los bienes de propios pudieran enagenarse, esos bienes representan una cantidad de 133 millones y pico por la riqueza urbana, y 656 por la riqueza rústica, total 810 millones; la quinta parte de esta cifra, y esto no puede sacar de conflictos al Gobierno, porque en el mismo proyecto se dice, que habrá necesidad en los primeros años de dar á las municipalidades lo equivalente á las rentas con que hoy cuentan para cubrir sus obligaciones, de modo que cuando el Tesoro esté mas apurado tendrá necesidad de hacer mayores sacrificios: sin que sirva de contestacion á todas estas observaciones el que á los pueblos se les va á dar una renta mayor asegurada en renta pública del 3 por 100 ó en los bancos agricolas, no siendo tan segura como la que hoy tienen, y de consiguiente no es darles mas, sino acaso menos.

Por otra parte, tampoco es argumento convincente el que la administracion de los propios sea mala, porque esta podria mejorarse; prescindiendo de que si entráramos en comparaciones, no sé que podriamos decir de la administracion del Estado, y no digo esto con relacion al señor ministro de Hacienda, al que veo dispuesto á entrar por buen camino, sino que en esto me refiero á lo que por espacio de tantos años hemos tenido, y de lo cual voy á ocuparme por breves instantes, ya que se ha hablado de la administracion de los ayuntamientos.

El señor PRESIDENTE: Otro dia podrá V. S. estenderse, porque ahora se va á hacer una pregunta á las Córtes.

Hecha esta por el señor Calvo Asensio, reducida á si se reuniria el Congreso en secciones, se acordó afirmativamente.

Las Córtes quedaron enteradas de que la comision nombrada para la comunicacion en que el gobierno pide la autorizacion competente para continuar los procedimientos entablados contra D. Antonio Jesus Arias, ha elegido presidente al señor Cortina y secretario al señor Peña: la que ha de informar sobre la proposicion pidiendo una pension de 4000 rs. anuales en favor de Francisco Perin, al señor Baron de Salillas y al señor Gonzalez de la Vega: la encargada de dar dictámen relativamente á la pension de 6000 rs. anuales para doña Maria Vicenta Jorge, al señor Baron de Salillas y al señor Gonzalez de la Vega; y la nombrada para la proposicion sobre el expediente remitido por el gobierno acerca de la negociacion hecha con la casa de D. Manuel Maheu, al señor Degollada y al señor Bayarri.

Pasó á la comision respectiva una adiccion al dictámen de la comision de ferro-carriles sobre el referente de Sevilla á Jerez.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de actas proponiendo la admision de D. Antonio Ramirez Arcas, elegido diputado por la provincia de Málaga.

Se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley para que se conceda una pension de 4000 rs. á D. Francisco Perin, opinando que pase al gobierno el expediente para que, si lo juzga oportuno, proponga á las Córtes lo que mejor estime; y un voto particular del señor Gonzalez de la Vega, individuo de la misma, proponiendo que se conceda dicha pension al referido D. Francisco por haber perdido la vista prestando servicios importantes á la patria.

El señor Presidente anunció que tanto el dictámen como el voto particular se imprimirían y repartirían, y se señalaria dia para su discusion.

Se concedieron cuatro meses de licencia al señor Iranzo para ausentarse de esta corte con objeto de atender á negocios urgentes é importantes.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion del dictámen sobre la sociedad anónima del camino de hierro de Alar á Santander, y continuacion de los asuntos que estaban señalados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

Paris 31 de marzo.—(Por el telégrafo eléctrico.)—3 p. c. al contado á 70 fr. en alza de 5 3c. El 4 1/2 p. c. á 95 fr. en alza de 80 c. Fondos españoles: 3 p. c. exterior 36, interior 31, títulos pequeños 32 7/8.

Londres 28 de marzo.—Consolidados 92 7/8. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 36 5/8, diferido 18 1/8, bonos del comité 5 1/4, deuda pasiva 4 3/8.

Paris 30 de marzo.

La línea del ferro-carril de Burdeos á Bayona ha sido entregada al público el 26 de marzo. La víspera, un tren de ensayo, en el que se habia convidado á los ingenieros y á varias personas notables, atravesó en menos de seis horas los 198 kilómetros que separan Burdeos de Bayona.

—Se lee en el *Monitor*:

«*Copenhague 21 de marzo.*—En razon del buen tiempo, se han roto los hielos entre la costa sueca y la isla de Seeland y ha reaparecido el mar. El puerto de Copenhague no está helado mas que hasta la batería de las Tres Coronas; el paso del Gran Belt se ha mejorado. No obstante se retardan aun los correos.»

—Han terminado los preparativos de la escuadra inglesa que debe tomar parte en la campaña del Báltico. El *Morning Herald* cree que podrá partir de Spithead el 2 de abril próximo, para ir á reunirse con la escuadrilla de vanguardia que ha salido ya de las Dunas y hecho rumbo para Elseneur.

—Las últimas noticias de Finlandia alcanzan hasta el 16 de marzo. El jóven heredero presuntivo del imperio de Rusia, el gran duque Nicolás, ha sido nombrado canciller de la Universidad de Helsingfors. Segun una carta de principios de febrero, Abo, Helsingfors y todas las poblaciones del litoral desde Wiborg á Tornea han ejecutado grandes trabajos para hacer imposible toda navegacion en sus cercanías. Además, los habitantes han formado cuerpos de tiradores voluntarios armados de una escopeta de dos cañones.

—En Carrara se ha restablecido el estado de sitio.

Inglaterra.—La Cámara de los lóres ha adoptado en tercera lectura, en su sesion de ayer, el bill relativo á la milicia de Irlanda.

En la Cámara de los Comunes, lord Palmerston ha afirmado que en Turquía iban á cesar de aplicarse las penas con que se castigaba á todo musulman convertido al cristianismo.—En seguida abrióse la discusion sobre una mocion que tendia á obtener esplicaciones relativamente á las operaciones dirigidas contra Odessa; pero habiéndose hecho observar que las esplicaciones pedidas podian causar perjuicio á los planes de la guerra, la mocion fué retirada por su autor. El comité encargado del exámen del convenio sardo ha emitido un voto favorable á su adopcion.

Montpeller 1 de abril.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 31 de marzo, por la mañana.

«El *Monitor* de hoy no contiene nada importante.

—Un parte de Viena, fechado ayer viernes, anuncia que la noticia de la próxima llegada de M. Drouyn de Lhuys para tomar parte en las conferencias ha hecho subir los fondos de la Bolsa.

—Ha muerto la archiduquesa Dorotea, madre de la duquesa de Brabante.

—El *Pais* declara que carecen de fundamento los rumores de la conclusion de un armisticio.

—El *Times* publica un parte de Odessa, fechado el 18, que desmiente la noticia de la muerte del príncipe Menschikoff.—Los rusos envian mucha caballería á Crimea.

—*Londres 31 de marzo (directamente.)*—En la sesion del Parlamento, de esta noche, lord Grandville ha declarado que el gobierno inglés aumentaria la escuadra del Báltico y formaria las reservas suficientes.—El general de Lacy Evans cree que deberia aumentarse igualmente el número de vapores necesarios para el transporte de tropas á Crimea.—Lord Grey asegura que se han enviado numerosos refuerzos.—Se espera á lord John Russell para despues de Pascuas.—El presupuesto se presentará el 17 de abril. Las Cámaras se aplazan hasta el 16.»

ULTIMAS NOTICIAS.

Paris 31 de marzo, á las dos de la tarde.

«Los diarios alemanes recibidos hoy en Paris no contienen ningun hecho notable, excepto que la Suecia ha hecho en Alemania fuertes pedidos de vestuarios militares.

—La *Gaceta de Postas* de Francfort manifiesta la dificultad cada dia mayor de llegar á la paz, y hace notar que en todas partes prosiguen los armamentos.

—Un diario de Viena, el *Danubio*, asegura que despues de la organizacion de su milicia, la Rusia tendrá dos millones de soldados.

—Londres 31 de marzo (directamente).—M. Drouyn de Lhuys acaba de tener una conferencia de tres horas con lord Palmerston, lord Clarendon, lord Lansdowne y M. Waleski, habiendo sido luego recibido por la Reina.

—Recibimos, dice el *Mensajero del Mediodia*, un parte de Marsella que nos anuncia la llegada á este puerto del *Sinai* que salió de Constantinopla el 22. Hé aqui el resúmen de las noticias traídas por este buque —Próximamente partirán para la Crimea tropas egipcias á las órdenes de Achmet-Menekli-Bajá.—La formacion del campo de reserva, cerca de Constantinopla, adelanta bajo la vigilancia del coronel de Béville. Rizza-Bajá, ministro de la Guerra, está enfermo. Vely-Bajá ha sido nombrado gobernador de Gandia. Han ido á Eupatoria veinte médicos ingleses para asistir á los soldados turcos.—Se ha suprimido en Syra la cuarentena para las procedencias de Turquía.—El correo de Crimea no ha llegado.

—Leemos en el *Mensajero del Mediodia*: «Los diarios ingleses dan cuenta de los preparativos que se hacen en Inglaterra para recibir al emperador y la emperatriz. Se habla de una visita que la reina Victoria hará luego á Paris, en la época de la Esposicion. Todo el mundo verá con gusto, en ambos lados del Estrecho, los testimonios de amistad que van á cambiarse entre los soberanos de Francia y de Inglaterra, y que son una prenda de la sinceridad y de la duracion de la alianza de ambas naciones.—Al paso que su union se estrecha de este modo por medio de nuevos lazos, su situacion, respectivamente á las demás potencias, tiende á hacerse mas evidente. La ruptura parece completa con la Prusia. «Las negociaciones entre la Prusia y la Inglaterra estan suspensas indefinidamente, dice la *Emancipation belge*; reina la mayor frialdad entre estas potencias. Créese que la Francia romperá igualmente con la corte de Berlin » Los periódicos ingleses publican una circular de M. de Manteuffel, concebida en el mismo sentido que las precedentes.—El *Globe* refiere que habiendo presentado á lord Palmerston una diputacion presidida por MM. Bright y Gibson, una memoria en favor de la paz, firmada, dícese, por 11,000 personas, el ministro contestó que los perjuicios de que se quejaba el comercio de Manchester no debian atribuirse todos al estado de guerra.»

—Se lee en el mismo periódico: «Uno de nuestros corresponsales nos envia los siguientes detalles sobre los preparativos para la apertura de la Esposicion:—A pesar de que falta un mes aun para abrirse la Esposicion, en Paris se nota un movimiento desusado, precursor del que habrá en los primeros dias del mes de mayo. El palacio de la Industria será verdaderamente gracioso, espléndido y monumental.—La cerca de tablas de madera que ocultaba los alrededores y la base granítica del edificio ha desaparecido ya y con ella los andamios; los cafés, los cuerpos de guardia que obstruian los ángulos y las avenidas han sido demolidos; los gigantescos árboles que se elevan frente las puertas principales y contrafuertes van cayendo tambien.»

PARTE TELEGRAFICO ELÉCTRICO PARTICULAR.

Madrid 31 de marzo.

El Tesoro ha reunido suficientes fondos para el pago de todas las obligaciones de marzo y cupones vencidos.

Esta tarde se ha reunido la Comision que entiende en el proyecto sobre Milicia Nacional. Ha habido vivos debates. Asistian á la reunion algunos ministros.

Bolsa.

3 por ciento.	32 40.	Queda á 32 40.
Diferida.	18 10.	á 18 15.

Bolsa de Paris del 31 de marzo.

Interior español.	31 1/2 á 3/4.
---------------------------	---------------

Fondos franceses.

3 por ciento.	69 90.
4 1/2.	95
Consolidado inglés.	93 1/8.

E. R.—ELIAS JEPÚS.